



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARIA TIC

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2022-2023

Tabla de Contenido

INTRODUCCION.....	9
1. OBJETIVO	7
2. ALCANCE	7
3. MARCO NORMATIVO	8
4. MOTIVADORES Y RUPTURAS ESTRATÉGICOS.....	15
4.1 MOTIVADORES ESTRATÉGICOS	15
4.2 RUPTURAS ESTRATÉGICAS	20
5. CONTEXTO INSTITUCIONAL	22
5.1 VISION DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	22
5.2 MISION DEPARTAMENTO	22
5.3 EJES TEMATICOS	23
5.4 OBJETIVOS ESTRATEGICOS	24
5.5 METAS DE LA SECRETARIA TIC	26
6. MODELO OPERATIVO	30
6.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS.....	31
6.2 ALINEACION DE TI CON LOS PROCESOS	38
6.3 TRAMITES.....	48
7. SITUACION ACTUAL.....	72
7.1 ESTRATEGIA DE TI	72
7.1.1 LIENZO ESTRATÉGICO MODELO DE TI	72
7.1.2 MISIÓN Y VISIÓN DE LA SECRETARÍA TIC	72
7.1.3 SERVICIOS DE TI	73
7.1.4 POLÍTICAS Y ESTÁNDARES PARA LA GESTIÓN DE LA GOVERNABILIDAD DE TI	73
7.1.5 CAPACIDADES DE TI	75

7.1.6	TABLERO DE CONTROL DE TI	76
7.2	GOBIERNO DE TI EN LA GOBERNACIÓN.....	86
7.2.1	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL.....	87
7.3	CAPACIDADES DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL	89
7.4	INFORMACION.....	93
7.5	SISTEMAS DE INFORMACION	94
7.5.1	CARACTERIZACIÓN DE ALGUNOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	96
7.5.2	CICLO DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION	102
7.5.3	TIPOS DE MANTENIMIENTO.....	104
7.5.4	SOPORTE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION.....	105
7.6	INFRAESTRUCTURA DE TI	106
7.6.1	ARQUITECTURA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	107
7.7	USO Y APROPIACIÓN DE TI.....	114
7.8	SEGURIDAD.....	117
8.	SITUACION OBJETIVO	119
8.1	ESTRATEGIA DE TI	119
8.1.1	MISION DE TI.....	120
8.1.2	VISION DE TI.....	120
8.1.3	OBJETIVOS DE TI.....	120
8.1.4	CAPACIDADES DE TI	123
8.1.5	SERVICIOS DE TI	124
8.1.6	POLÍTICAS Y ESTÁNDARES PARA LA GESTIÓN DE LA GOVERNABILIDAD DE TI	125
8.1.7	TABLERO DE CONTROL DE TI	128
8.1.8	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	131

8.2	MODELO DE GOBIERNO DE TI.....	134
8.2.1	INSTANCIAS DE DECISION	134
9.	ALINEACION ESTRATEGICA DE PROYECTOS.....	137
10.	PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI.....	142
10.1	MECANISMOS Y LINEAMIENTOS DE COMUNICACIÓN INTERNA	143
10.2	MECANISMOS Y LINEAMIENTOS DE COMUNICACIÓN EXTERNA	144

Tablas

1. Marco Normativo.....	12
2. Motivadores Estratégicos.....	19
3. Rupturas Estratégicas.....	25
4. Ejes Temáticos.....	27
5. Objetivos Estratégicos.....	28
6. Metas Secretaria TIC.....	30
7. Caracterización de Procesos.....	35
8. Alineación de TI con los Procesos Institucionales.....	42
9. Trámites registrados en SUIT.....	53
10. Políticas para la gestión de la Gobernabilidad.....	79
11. Capacidades de TI.....	79
12. Indicadores del Proceso Tecnológico.....	81
13. Resultado de las Políticas TIC.....	93
14. Generalidades de Sistemas de Información.....	98
15. Caracterización de Sistemas de Información.....	100
16. Situación actual del ciclo de vida de los Sistemas de Información.....	107
17. Matriz de Mantenimiento de TI.....	108
18. Matriz de Soporte de TI.....	109
19. Servicios de Infraestructura de TI.....	112
20. Elementos de Infraestructura de TI.....	113
21. Fases de Implementación de IPV6.....	118
22. Formación y Capacitación.....	119
23. Definición de Objetivos Estratégicos de TI.....	124
24. Capacidades de TI.....	127
25. Políticas y Estándares para la Gestión y Gobernabilidad de TI.....	131
26. Tableros de Control de TI.....	132
27. Problemática Identificada.....	136
28. Roles y Responsabilidades.....	138
29. Fichas Iniciativas de Transformación.....	141
30. Actividades para Socializar y Apropiar el PETI.....	148
31. Mecanismos y Lineamientos de Comunicación Externa del PETI.....	148

Tablas de Figuras

1- Fases de guía construcción del PETI.....	11
2- Motivadores Estratégicos.....	19
3- Mapa de procesos Gobernación del Atlántico.....	34
4- Lienzo Estratégico.....	76
5- Resultado de desempeño Institucional de la Gobernación del Atlántico.....	92
6- Resultado de Medición de la Política de Gobierno Digital.....	93
7- Nivel Conceptual Arquitectura de TI.....	110
8- Modelo Conceptual de la Arquitectura Tecnológica del Área de Tecnología.....	111
9- Modelo de Arquitectura del Área de Tecnología.....	111
10- Resultado de Medición Desempeño Institucional 2021 - Seguridad Digital.....	122
11- Pirámide Gestión de la Política Corporativa.....	130
12- Organigrama Propuesto secretaria TIC.....	139

Control de Cambios

Versión	Fecha	Descripción
1.0	2016	Versión inicial
2.0	2017	Versión preliminar
3.0	2018	Alineación con la nueva Política de Gobierno Digital del Decreto 1008 de 2018.
4.0	2020	Modificación conforme metodología G.ES.06
5.0	2022	Actualización PETI

Firmas y Aprobaciones

Nombre	Entidad/Rol	Firma	Fecha
Ing. Walberto Cantillo	Secretaría TIC (Secretario encargado)		Diciembre de 2018
Ing. Camilo Cepeda Tarud	Secretario TIC		Diciembre de 2020
Dr. Juan Carlos De La Cruz Calderón	Secretario TIC		De 2022

INTRODUCCION

El plan estratégico de las tecnologías de la información (PETI), de acuerdo con el Marco de referencia del MinTIC¹, “es parte integral de la estrategia de las instituciones y uno de los principales artefactos para expresarla, conformando su visión, estrategias y direccionando el resultado de un adecuado ejercicio de planeación, realizándose previamente a la definición de portafolios de proyectos y de un proceso de transformación que involucre tecnologías digitales”; interpretación que hace del PETI un artefacto esencial para las organizaciones que contiene el qué, y parte del cómo, las tecnologías de la información soportarán y apoyarán a la Entidad en la materialización de su misión y en la obtención gradual de su visión.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la Gobernación del Atlántico, está formulado para el periodo 2020-2023. En su construcción:

Se revisaron los motivadores de negocio que inciden en la Entidad de una manera relevante

Se realizó un recorrido sobre las prospectivas tecnológicas identificadas en la actualidad

Se identificó la situación actual de la Gobernación en cuanto a la política de Gobierno Digital, su arquitectura, seguridad, servicios y propósitos, para así establecer su visión estratégica de TI y contribuir a la modernización de los procesos, productos y/o servicios de la entidad.

Así mismo, se definió un tablero de control por medio del cual se hará seguimiento a la ejecución del plan y la forma en la cual se deberá comunicar el plan a todos los recursos de la Organización.

El objetivo fundamental del presente PETI es constituirse en el marco conceptual que oriente a la Gobernación del Atlántico en la toma de decisiones respecto a las tecnologías de la información y comunicaciones, y definir las bases estratégicas del Plan de

¹ <https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8118.html>

Transformación Digital, para que apoye de manera eficiente el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La estructuración y la puesta en ejecución del PETI, cuenta con importantes beneficios estratégicos y tácticos para la entidad:

Apoyar la transformación digital de la entidad por intermedio de un portafolio de proyectos que estén alineados con los objetivos y metas de la alta gerencia, de tal manera que apalanquen y ayuden a la entidad alcanzar las metas de su estrategia en el corto, mediano y largo Plazo.

Fortalecer las capacidades de la Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para apoyar la estrategia y modelo operativo de la entidad

Identificar herramientas que ayuden a contar con información oportuna para la toma de decisiones y permitan el desarrollo y mejoramiento de la entidad.

Adquirir e implementar buenas prácticas de gestión de TI.

Adoptar Tecnología disruptiva para apoyar la gestión institucional.

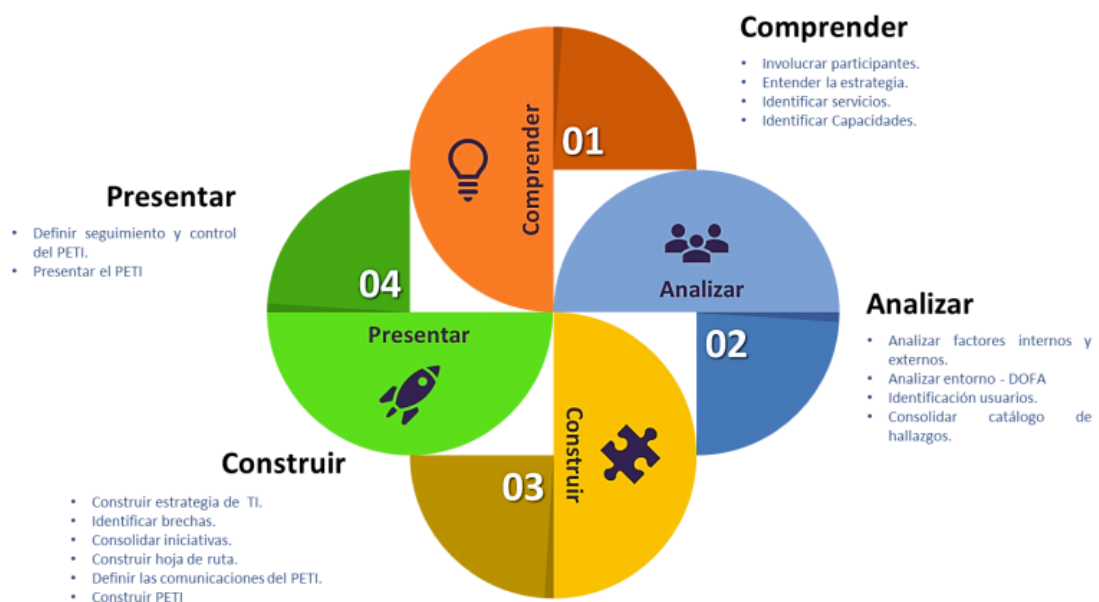
Así mismo, este Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI se estructura con fundamento en el artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, en la Guía Técnica “G.ES.06 Guía para la construcción del PETI - Planeación de la Tecnología para la transformación digital”, Versión 2.0 del 10 de julio de 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia y el plan de Desarrollo “Atlántico Para la Gente”.

1. OBJETIVO

Proyectar la estrategia de las Tecnologías de Información (TI) mediante la cual la Gobernación del Atlántico busca alinear las TI que sostienen sus procesos institucionales, con su misión, su visión y sus objetivos estratégicos para convertirlos en agentes clave de la transformación digital de la entidad, teniendo como marco normativo la Política de Gobierno Digital de Colombia, a través de su gestión, aprovechamiento, uso óptimo y eficiente que agreguen valor a los servicios institucionales.

2. ALCANCE

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) 2020-2022 aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del PETI definida en el Marco de Arquitectura Empresarial (MAE v2) en las fases comprender, analizar, construir y presentar. Así mismo, su estructuración se alinea con los dominios definidos en el Marco de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano: Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropiación y Seguridad.



Fuente MINTRABAJO 2020

Figura 1 – Guía Construcción PETI - Disponible en: <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/428735/Plan+Estrategico+PETIVF.pdf/c01f3f4d-5d68-b9b2-8b32-e6041d85db2d?t=159604673543>

El presente plan comprende los motivadores y rupturas estratégicas, el contexto estratégico, la situación actual y la situación objetivo de la gestión de TI, junto con definición del portafolio de iniciativas, proyectos y el mapa de ruta con el cual la entidad apoyará su transformación digital.

3. MARCO NORMATIVO

De acuerdo con lo estipulado en la Guía técnica de estructuración del PETI dispuesta por MINTIC, este marco detalla la normatividad que sustenta el desarrollo e implementación de la tecnología y los sistemas de información en una institución pública, sector o territorio.

Marco Normativo	Descripción
Ley 1955 de 2019	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, el cual es su artículo 147 establece:” TRANSFORMACION DIGITAL PUBLICA. Las entidades del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En todos los escenarios la transformación digital deberá incorporar los componentes asociados a tecnologías emergentes, definidos como aquellos de la cuarta revolución Industrial, entre otros”

Ley 1955 de 2019	El artículo 148 del Plan Nacional de Desarrollo, que modifica el artículo 230 de la Ley 1450 de 2011, establece: ARTÍCULO 230. GOBIERNO DIGITAL COMO POLITICA DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. Todas las entidades de la administración pública deberán adelantar las acciones que señale el Gobierno Nacional a través del Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la implementación de la Política de Gobierno Digital.
Decreto 1151 de 2008	Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras
Ley 962 de 2005	El artículo 14 lo siguiente “Cuando las entidades de la Administración Pública requieran comprobar la existencia de alguna circunstancia necesaria para la solución de un procedimiento o petición de los particulares, que obre en otra entidad pública, procederán a solicitar a la entidad el envío de dicha información. En tal caso, la carga de la prueba no corresponderá al usuario.

Ley 962 de 2005	Será permitido el intercambio de información entre distintas entidades oficiales, en aplicación del principio de colaboración. El envío de la información por fax o por cualquier otro medio de transmisión electrónica, proveniente de una entidad pública, prestará mérito suficiente y servirá de prueba en la actuación de que se trate, siempre y cuando se encuentre debidamente certificado digitalmente por la entidad que lo expide y haya sido solicitado por el funcionario superior de aquel a quien se atribuya el trámite”.
Decreto 1413 de 2017	En el Capítulo 2 Características de los Servicios Ciudadanos Digitales, Sección 1 Generalidades de los Servicios Ciudadanos Digitales
Decreto 2150 de 1995	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 4485 de 2009	Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
Decreto 235 de 2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
Decreto 2364 de 2012	Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2693 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1377 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012" o Ley de Datos Personales.

Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
Decreto 2433 de 2015	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Decreto 2106 del 2109	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Publica Efectiva
Decreto 620 de 2020	Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales"
Resolución 2710 de 2017	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.
Resolución 3564 de 2015	Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
CONPES 3292 de 2004	Señala la necesidad de eliminar, racionalizar y estandarizar trámites a partir de asociaciones comunes sectoriales e intersectoriales (cadenas de trámites), enfatizando en el flujo de información entre los eslabones que componen la cadena de procesos administrativos y soportados en desarrollos tecnológicos que permitan mayor eficiencia y transparencia en la prestación de servicios a los ciudadanos.
Conpes 3920 de Big Data, del 17 de abril de 2018	La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.

Conpes 3854 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia, del 11 de abril de 2016	El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos. Lo que a su vez se traduce en una economía digital con cada vez más participantes en el país. Desafortunadamente, el incremento en la participación digital de los ciudadanos trae consigo nuevas y más sofisticadas formas para atentar contra su seguridad y la del Estado. Situación que debe ser atendida, tanto brindando protección en el ciberespacio para atender estas amenazas, como reduciendo la
	probabilidad de que estas sean efectivas, fortaleciendo las capacidades de los posibles afectados para identificar y gestionar este riesgo
Conpes 3975	Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.
Circular 02 de 2019	Con el propósito de avanzar en la transformación digital del Estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos generando valor público en cada una de las interacciones digitales entre ciudadano y Estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.
Directiva 02 2019	Moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones

Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012	Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.
---	--

Tabla 1. Marco Normativo

4. MOTIVADORES Y RUPTURAS ESTRATÉGICOS

4.1 MOTIVADORES ESTRATÉGICOS

Debido a que la Gobernación del Atlántico es una Entidad del orden territorial, el PETI debe estar alineado a las estrategias nacionales, sectoriales, institucionales y a los lineamientos y políticas que regulan el sector TI.



Figura 2. Motivadores Estratégicos
Fuente: Elaboración propia UT Transformación Digital

A continuación, se señalan las fuentes de información que se relacionan y que aplican al contexto de la Gobernación del Atlántico, con las que se realizará una alineación que permitirá la generación de valor público.

Motivador	Fuentes	Aplicación al contexto institucional en la construcción del PETI
	Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 09 Industria, innovación e infraestructura.

Estrategia Nacional	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia Pacto por la Equidad	Pacto por la Ciencia, Tecnología e Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro: Ajustar marco regulatorio para aprovechar tecnologías disruptivas y fomentar nuevas industrias 4.0.
		Incentivar la innovación mediante el uso de compra pública innovadora por parte del Estado.
		Pacto por la Transformación Digital de Colombia: Mejorar la interacción entre entidades públicas y ciudadanos. Política de Estado para la transformación digital y el aprovechamiento de la cuarta revolución industrial (tecnologías emergentes, interoperabilidad, seguridad digital, talento digital).
		Digitalización y automatización de trámites.
	Artículo 147 Ley 1955 de 2019 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022.	Los siguientes principios orientarán los proyectos estratégicos de transformación digital:

		Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos, con un enfoque de apertura por defecto.
		Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad.
		Optimización de la gestión de recursos públicos en proyectos de Tecnologías de la Información a través del uso de los instrumentos de agregación de demanda y priorización de los servicios de nube.
		Promoción de tecnologías basadas en software libre o código abierto, lo anterior, sin perjuicio de la inversión en tecnologías cerradas. En todos los casos la necesidad tecnológica deberá justificarse teniendo en cuenta análisis de costo-beneficio.
		Priorización de tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial que faciliten la prestación de servicios del Estado a través de nuevos modelos incluyendo, pero no limitado a, tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology), análisis masivo de datos (Big data), inteligencia

		artificial (AI), Internet de las Cosas (IoT), Robótica y similares.
		Vinculación de todas las interacciones digitales entre el Estado y sus usuarios a través del Portal Único del Estado colombiano.
		Implementación de todos los trámites nuevos en forma digital o electrónica sin ninguna excepción, en consecuencia, la interacción del Ciudadano-Estado sólo será presencial cuando sea la única opción.
		Implementación de la política de racionalización de trámites para todos los trámites, eliminación de los que no se requieran, así como en el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y exponenciales.
		Inclusión de programas de uso de tecnología para participación ciudadana y Gobierno abierto en los procesos misionales de las entidades públicas.
		Inclusión y actualización permanente de políticas de seguridad y confianza digital. (Congreso de Colombia, 2019)
		Transformación Digital del Estado:

	Plan TIC 2018-2022 El futuro digital es de todos	Portal único del Estado colombiano (gov.co)
		Datos Abiertos
		Software público
		Servicios ciudadanos digitales
		Habilitador de arquitectura de la política de gobierno digital
Estrategia Sectorial e Institucional	Plan de Desarrollo "Atlántico Para la Gente".	Acuerdos marco de precios de TI
		Seguridad digital
		Acompañamiento para la transformación digital del Estado
		Objetivos Estratégicos Sectoriales e Institucionales:
		Fomentar la competitividad del Departamento del Atlántico a partir del desarrollo de iniciativas alrededor de la CTel y la dinámica empresarial.
		Desarrollar capacidades de innovación tecnológica y facilitar su acceso a los diferentes sectores empresariales.
		Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las

		tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) Promover mejores prácticas en el sistema de compra pública
Lineamientos y Políticas	Política de Gobierno Digital	Objeto: uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital (Mintic, 2018).
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Marco de Referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las Entidades para generación de resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan necesidades de los ciudadanos con calidad en el servicio (DAFP, 2019)

Tabla 2. Motivadores Estratégicos

4.2 RUPTURAS ESTRATÉGICAS

En este numeral se presentan las rupturas estratégicas identificadas en los dominios establecidos en el Modelo de Gobierno y Gestión de TI del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial:

Ruptura Estratégica	Objetivo
Estrategia TI	Realizar evaluaciones periódicas de la Estrategia de TI para medir avance y cumplimiento de metas definidas. Adopción y uso de las Tecnologías emergentes y disruptivas de la denominada cuarta revolución industrial para facilitar la prestación de los servicios integrales a los grupos de interés
Gobierno TI	Establecer y adoptar un esquema de gobierno de TI que apoye la toma de decisiones de TI para gestionar las tecnologías de la información.
Sistemas de Información	Arquitecturas de referencia que proporcionen los mecanismos, instrumentos y elementos para una gestión efectiva de los sistemas de información en cuanto a su desarrollo, evolución y/o adquisición.
Información	Implementar un plan de calidad de los componentes de información, a través del establecimiento de lineamientos, que le permita a la entidad ejercer autoridad y control sobre los Componentes de Información.
Infraestructura de TI:	Identificar capacidades actuales y futuras de la infraestructura tecnológica
Uso y Apropiación de TI	Estrategia de uso y apropiación que logre modificar la mentalidad, comportamiento y cultura de los grupos de valor de la entidad hacia los servicios e iniciativas TI.

Tabla 3. Rupturas Estratégicas

5. CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Gobernación del Atlántico es una entidad pública del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. A continuación, se describen tanto la misión como la visión de la Entidad.

5.1 VISION DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En el año 2035 el Departamento del Atlántico potenciará su desarrollo social, económico, cultural, ambiental y territorial basado en su valioso y preparado capital humano, fundamentado en la Equidad, la Dignidad y el Bienestar, encaminado hacia la inclusión y el progreso de los Atlanticenses con institucionalidad para promover la competitividad, la fuerza productiva, la innovación, el turismo y la transparencia administrativa, reconocido por el gran liderazgo de su dirigencia y de las fortalezas de sus políticas públicas, dando lugar a un territorio incluyente y en PAZ.

5.2 MISION DEPARTAMENTO

Como entidad territorial, el Departamento del Atlántico está en capacidad institucional para ofrecer a su comunidad la oportuna, adecuada y necesaria prestación de todos los servicios públicos y sociales, mediante la utilización de las técnicas de la planeación del desarrollo económico y social, el ordenamiento del territorio y la recuperación medio ambiental, en un marco del uso eficiente y racional de los recursos públicos y, también, respetando los procesos participativos de la sociedad civil, así como el respeto y la promoción de los deberes y derechos ciudadanos plasmados en la Constitución Política.

5.3 EJES TEMATICOS

Cuatro ejes temáticos dan lugar a la estructura general del Plan de Desarrollo “Atlántico para la Gente”, a saber: EQUIDAD, DIGNIDAD, BIENESTAR E INSTITUCIONALIDAD.

EJE TEMATICO	OBJETIVO	SECTOR
EQUIDAD	Promover condiciones que permitan garantizar los derechos fundamentales de nuestra gente	• Salud y Bienestar • Educación • Inclusión • Servicios Públicos Domiciliarios
DIGNIDAD	Aprovechar nuestras potencialidades para generar oportunidades de empleo y emprendimiento para nuestra gente	• Agroindustria • Cultura • Turismo • Ciencia, Innovación y Competitividad • Logística y Conectividad
BIENESTAR	Trabajar por el cuidado del medio ambiente y la tranquilidad de nuestra gente	• Seguridad • Vivienda • Medio Ambiente • Deportes
INSTITUCIONAL	Fortalecer la capacidad institucional de los municipios y el Departamento, y fomentar prácticas de buen gobierno	• Puertas Abiertas • Gobierno Confiable • Relaciones de Cooperación

Tabla 4. Ejes Temáticos
Fuente: Secretaria TIC

5.4 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Los objetivos estratégicos son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que la organización pretende lograr en un periodo determinado de tiempo. Podría decirse que los objetivos son los que determinan qué es lo realmente importante en su estrategia organizacional.

Los objetivos de la Secretaría TIC se alinean con los propósitos y compromisos que tiene la entidad para materializar los lineamientos del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Atlántico Para la Gente”. Estos son:

Objetivos Estratégicos			
ID	ID Objetivos entidad asociados	Nombre	Línea Base 2022
OETI01	Promover condiciones que permitan garantizar los derechos fundamentales de nuestra gente	Aumentar la cobertura de acceso a internet en el Departamento	55,60%
OETI02	Promover condiciones que permitan garantizar los derechos fundamentales de nuestra gente	Acercar a los ciudadanos a las tecnologías de la información y las comunicaciones, para facilitar los procesos de	1.340

		educación y empleabilidad dentro de los municipios del Departamento del Atlántico	
OETI03	Aprovechar nuestras potencialidades para generar oportunidades de empleo y emprendimiento para nuestra gente	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	127
OETI04	Aprovechar nuestras potencialidades para generar oportunidades de empleo y emprendimiento para nuestra gente	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	40
OETI05	Fortalecimiento Institucional Departamental y Municipal para el Desarrollo del Atlántico	Fortalecimiento institucional de los gobiernos territoriales	55,80%
OETI06	Fortalecimiento Institucional Departamental y Municipal para el Desarrollo del Atlántico	Fortalecimiento institucional de la Entidad Departamental	68,00%

Tabla 5. Objetivos Estratégicos Secretaria TIC

Fuente: Secretaria TIC

5.5 METAS DE LA SECRETARIA TIC

En la siguiente tabla se registran las metas estratégicas de la secretaria TIC, y su línea base para la actual vigencia.

Metas Secretaria TIC				
ID	Tipo de Meta	Orientación de la Meta	Meta	Línea Base 2022
MR-01	Meta Resultado	Incremento	Alcanzar un 62% en la cobertura de internet	55,60%
MP-01	Meta Producto	Mantenimiento	Mantener 97 zonas wifi conectadas	0
MP-02	Meta Producto	Incremento	Conectar 2.000 hogares de bajos ingresos a internet	0
MR-02	Meta Resultado	Incremento	Formar 4.000 niños, jóvenes y adultos en programación y apropiación de tecnologías de la información.	1340
MP-03	Meta Producto	Incremento	Capacitar a 1.000 estudiantes de básica secundaria, media y bachilleres en tecnologías de la información y las comunicaciones	565

MP-04	Meta Producto	Incremento	Capacitar a 1.500 estudiantes de básica primaria en tecnologías de la información y las comunicaciones	130
MP-05	Meta Producto	Incremento	Capacitar a 1.500 personas con discapacidad en informática básica y manejo de redes sociales	645
MP-06	Meta Producto	Incremento	Ofrecer 2 espacios (físicos y/o virtuales) para la formación en programación y uso de tecnologías	1
MP-07	Meta Producto	Mantenimiento	Reparar y/o mantener 80 Tableros Digitales para el apoyo de la formación en básica y media en las instituciones educativas públicas del Departamento.	0
MR-03	Meta Resultado	Incremento	Aumentar en 980 el número de emprendedores y/o freelancers y/o empresas que hacen uso de tecnologías digitales en el Departamento del Atlántico.	167
MP-08	Meta Producto	Incremento	Asistir técnicamente a 900 emprendedores y/o freelancers y/o empresas en desarrollo y uso de aplicaciones, software y contenidos digitales	127

MP-09	Meta Producto	Incremento	Beneficiar 80 Empresas con actividades de fortalecimiento de la industria TI.	40
MP-10	Meta Producto	Incremento	Realizar 12 Eventos para promoción de productos y Servicio de la industria TI	0
MR-04	Meta Resultado	Incremento	Alcanzar un 65% en el Índice Gobierno Digital en los municipios	55,80%
MP-11	Meta Producto	Mantenimiento	Asistir técnicamente a 22 entidades territoriales en la Estrategia de Gobierno digital	22
MP-12	Meta Producto	Incremento	Capacitar a 94 servidores públicos y/o contratistas de las entidades territoriales en Arquitectura TI, Seguridad y Privacidad de la Información y servicios ciudadanos y digitales	148
MP-13	Meta Producto	Incremento	Elaborar 16 Documentos de lineamientos técnicos que impulsen el Gobierno Digital en las entidades territoriales	10
MP-14	Meta Producto	Incremento	Crear un (1) Software en ambiente web para apoyo a la gestión las entidades territoriales	0

MP-15	Meta Producto	Incremento	Implementar un software financiero y contractual en ambiente web en dos (2) entidades territoriales	0
MR-05	Meta Resultado	Incremento	Alcanzar un 80% en el Índice Gobierno Digital en la Gobernación del Atlántico	68,00%
MP-16	Meta Producto	Incremento	Capacitar a 150 servidores públicos y/o contratistas de las Gobernación del Atlántico en Arquitectura TI, Seguridad y Privacidad de la Información y servicios ciudadanos digitales	185
MP-17	Meta Producto	Incremento	Cumplir con dos ítems de la política de seguridad y privacidad de la información en la Gobernación del Atlántico (Gobernabilidad, Gobierno Digital, Certificación)	0
MP-18	Meta Producto	Mantenimiento	Implementar y mantener un (1) ambiente inclusivo en la página WEB de la Gobernación del Atlántico para personas con discapacidad	1

Tabla 6. Metas Secretaria TIC
Fuente: Secretaria TIC

6. MODELO OPERATIVO

Esta sección del documento hace referencia a la descripción de alto nivel del mapa de procesos de la entidad, que representa cómo gestiona las actividades para dar cubrimiento a su misión.

El Sistema de Gestión de Calidad de la Gobernación del Atlántico, cumple estándares de calidad conforme a la Norma ISO 9001:2015, articulándose con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, siguiendo un enfoque por procesos, riesgos y mejora continua de la Entidad.

El mapa de procesos está conformado por procesos de Direccionamiento Estratégico, Misionales, de Apoyo y de Evaluación, para un total de 23 procesos, los cuales se presentan en la siguiente Figura.

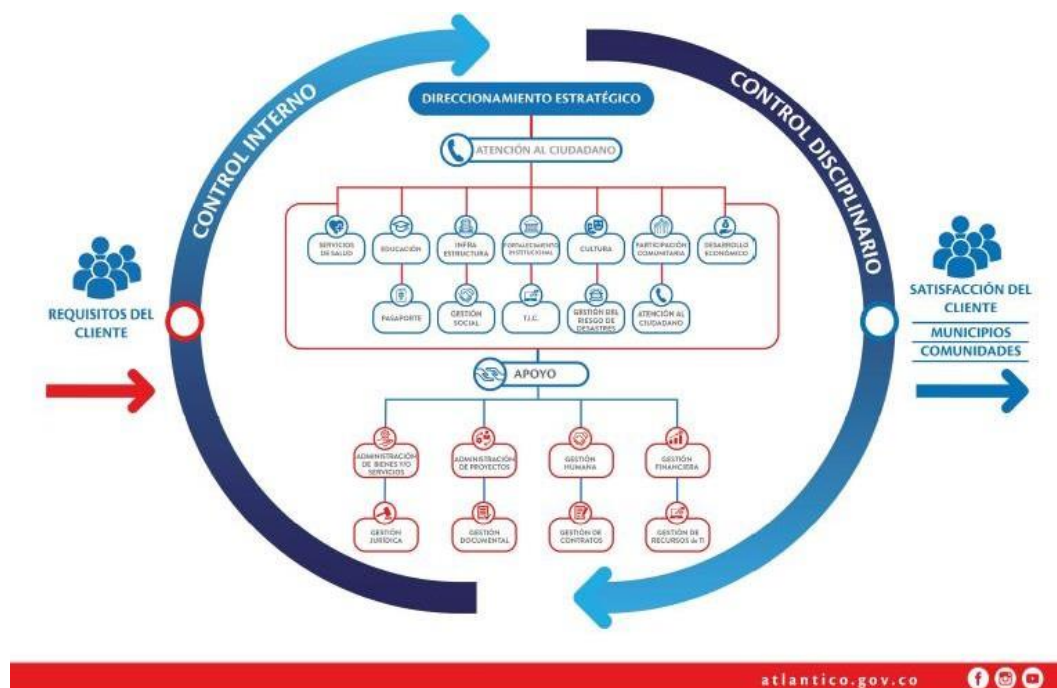


Figura 3: Mapa de procesos Gobernación del Atlántico

Fuente: Grupo Calidad

6.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS

A continuación, se presenta la descripción de los procesos de la Gobernación del Atlántico, clasificados por procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

Proceso	ID	Nombre del Proceso	Objeto
ESTRATEGICOS			
Direccionamiento Estratégico	PDE-001	Direccionamiento Estratégico	Establecer los lineamientos estratégicos del Departamento para asegurar el cumplimiento de las competencias asignadas por la Constitución y la ley, dentro del contexto planificador del desarrollo y del control a la gestión pública.
MISIONALES			
Atención al ciudadano	PAC- 01	Servicios de Salud	Elaborar, ejecutar y realizar seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial y planear, coordinar y realizar las actividades de asistencia técnica, inspección, vigilancia y control para el buen funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud en los municipios del Departamento del Atlántico.
	PAC- 02	Educación	Administrar la prestación del servicio de educación en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional en los establecimientos educativos de los Municipios no certificados del Departamento del Atlántico,

			garantizando la cobertura, calidad y equidad, así como también la participación democrática, autonomía escolar y formación ciudadana.
	PAC- 03	Infraestructura	Gestionar y Ejecutar obras de infraestructura que mejoren la calidad de vida que y permitan el desarrollo económico sostenible de la comunidad en el Departamento del Atlántico.
	PAC- 04	Fortalecimiento Institucional	Capacitar y asistir técnicamente, de forma efectiva y oportuna a todas las entidades del orden territorial del Departamento del Atlántico, en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, su fortalecimiento y el cumplimiento de las disposiciones y requerimientos de la comunidad, con el fin de lograr mejores niveles de autonomía local y atención de las necesidades.
	PAC- 05	Cultura	Promover el desarrollo cultural en los municipios del Departamento del Atlántico mediante el diseño e implementación de planes, programas, proyectos y políticas públicas que involucren todas las manifestaciones culturales, artísticas y el patrimonio material e inmaterial del departamento.
	PAC- 06	Participación Comunitaria	Promover activamente las políticas, planes y programas que garanticen los espacios de participación que posibiliten el ejercicio de la democracia y el desarrollo integral de los

			organismos comunales, víctimas del conflicto armado y líderes sociales de los diferentes municipios del departamento del Atlántico.
	PAC- 07	Desarrollo Económico	Impactar positivamente la economía del Departamento mediante proyectos específicos para el desarrollo sostenible de la población atlanticense, mediante la ejecución de recursos y la articulación de la oferta institucional sectorial; la promoción de la actividad económica, generación de empleos e ingresos; y el acceso a mercados, teniendo en cuenta la normatividad pertinente.
	PAC- 08	Pasaporte	Planear, coordinar y ejecutar acciones que contribuyan al correcto cumplimiento de las actividades relacionadas con la expedición de pasaportes a los ciudadanos solicitantes.
	PAC- 09	Gestión Social	Promover, estimular y fortalecer con equidad, diversidad y enfoque étnico diferencial el desarrollo social de las poblaciones vulnerables del departamento como la primera infancia, la Infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer, la persona mayor, la persona con discapacidad y la familia impulsando la seguridad alimentaria y nutricional y el mejoramiento de su calidad de vida.

	PAC- 10	TIC	Fortalecer el uso, la innovación y la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la gestión de la información, para impulsar el desarrollo tecnológico del Departamento del Atlántico y facilitar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad y de los Entes Públicos beneficiarios de su acción.
	PAC- 11	Gestión de Riesgo de Catástrofes	Establecer, planificar y ejecutar estrategias, programas y actividades con el propósito de aportar soluciones en conocimiento, reducción de riesgos y manejo de desastres potenciales en el Departamento del Atlántico.
	PAC- 12	Atención al Ciudadano	Implementar las políticas y directrices que garanticen la prestación del servicio de atención al ciudadano y partes interesadas mediante los distintos canales estipulados; obedeciendo a los principios de información completa y clara, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad en el servicio; que satisfaga las necesidades y expectativas del ciudadano y demás partes interesadas.
DE APOYO			
DE APOYO	PA- 01	Administración de Bienes y/o servicios	Suministrar, mantener, custodiar y administrar los recursos de infraestructura física, de transporte y de bienes y elementos en general, requeridos para el adecuado funcionamiento de

			los procesos y el desarrollo efectivo y oportuno de las obligaciones de la Gobernación del Departamento del Atlántico.
	PA- 02	Administración de Proyectos	Administrar el banco de proyectos de inversión departamental de acuerdo con sus condiciones y especificaciones, para satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de la comunidad establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental.
	PA- 03	Gestión Humana	Proveer de Talento Humano competente a la Gobernación del Departamento del Atlántico y administrarlo mediante la aplicación de las políticas, planes, programas y acciones establecidas en las normas internas y externas vigentes, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
	PA- 04	Gestión Financiera	Administrar y proporcionar recursos económicos para el cumplimiento de la gestión Institucional, proveer información contable, presupuestal y financiera para el reporte oportuno a los entes de control y para la toma de decisiones, realizar el seguimiento y control de la recaudación de los ingresos y control del gasto.

	PA- 05	Gestión Jurídica	Prestar servicios de asesoría y asistencia jurídica en todos los procesos que soportan la gestión administrativa de la Entidad, fortaleciendo el compromiso institucional, bajo los principios de transparencia, equidad y eficiencia en beneficio del desarrollo del Departamento y de la comunidad en general.
	PA- 06	Gestión Documental	Garantizar la adecuada ejecución de las actividades relacionadas con la Gestión Documental como son planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición, conservación, preservación a largo plazo y valoración de la documentación física y electrónica, generada y recibida por la Gobernación del Atlántico, en el marco de los principios de planeación, economía, eficiencia, control, oportunidad, transparencia, disponibilidad, protección del medio ambiente y modernización; garantizando el acceso de la información y la memoria institucional.
	PA- 07	Gestión de Contratos	Gestionar los procesos contractuales requeridos para apoyar las necesidades de todos los procesos de la Entidad, con el fin de garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental vigente, en armonía con la disponibilidad presupuestal y cumpliendo con la normatividad legal aplicable.

	PA- 08	Gestión de Recursos de TI	Gestionar de manera integral e integrada las capas de información, sistemas de información e infraestructura de la arquitectura tecnológica de la entidad, para proveer a los procesos institucionales servicios tecnológicos estandarizados de calidad que les faciliten el cumplimiento de sus objetivos organizacionales.
PROCESOS DE EVALUACION			
DE EVALUACION	PE-01	Control Interno	Evaluar el nivel de cumplimiento de los requisitos establecidos para los sistemas de gestión y de control de la entidad, mediante el ejercicio de la auditoría interna y demás roles asignados a la Secretaría de Control Interno, en el marco de las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, fortaleciendo la mejora continua y contribuyendo con el logro de la misión y los objetivos institucionales.
	PE-02	Control disciplinario	Verificar el estricto cumplimiento del marco normativo administrativo y legal por parte de los servidores públicos de la entidad para garantizar el buen funcionamiento de la administración pública.

Tabla No. 7 – Caracterización de procesos

6.2 ALINEACION DE TI CON LOS PROCESOS

Tomando como referencia la caracterización de los sistemas de información de la Gobernación del Atlántico se puede identificar cuáles procesos de apoyo de la Entidad se encuentran apuntalados por algún sistema de información (aplicación), y se presenta en la siguiente tabla.

ID	Proceso	Categoría	Sistema de Información	Cubrimiento	Oportunidad de Mejora con Tecnología
001	Gestión Documental	Apoyo	Sistema de Gestión Documental ORFEO	El sistema de Gestión Documental ORFEO es para uso de todas las dependencias de la Gobernación del Atlántico, sirve para la generación de las comunicaciones oficiales (entrada, salida, internas), así como la consulta de las	* Actualización del Sistema que cumpla con los requisitos para documentos electrónicos y firmas digitales. * Servicio alertas para las PQRS, así como el seguimiento a los términos de respuesta. * Digitalización certificada con PDF-A. * Generación adecuada de reportes.

ID	Proceso	Categoría	Sistema de Información	Cubrimiento	Oportunidad de Mejora con Tecnología
				comunicaciones digitalizadas.	* Implementación del módulo de expedientes, con aplicación de Tabla de Retención Documental. * Generación de paz y salvos. * Generación del Consecutivo Único de Radicación por tipo de comunicación oficial (entrada, salida, interna)
002	Gestión del Talento Humano	Apoyo	SIGEP II	99%	
			SIIF web Módulo Nomina	70%	Se deben desarrollar reportes que se venían usando en el sistema anterior

ID	Proceso	Categoría	Sistema de Información	Cubrimiento	Oportunidad de Mejora con Tecnología
			Kactus Nomina histórica	99%	
			Pasivocol Software suministrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a todas las entidades territoriales con pasivos a cargo, que permite recopilar la información de Servidores públicos activos pensionados, beneficiarios y retirados.		Se debería migrar a servidores propios de la Gobernación, actualmente está instalado el servidor en un equipo de oficina
			ACCEL Base de datos histórica para consulta de pagos de nómina de los exfuncionarios del hospital universitario de barranquilla del año 95 hasta el 2005	99%	Se sugiere virtualizar la máquina, para tener un respaldo del servidor

ID	Proceso	Categoría	Sistema de Información	Cubrimiento	Oportunidad de Mejora con Tecnología
			Sistema CHIP. El Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP- es una herramienta a través de la cual se genera, transmite y difunde la información financiera producida por las entidades públicas con destino al gobierno central, las entidades de control y la ciudadanía en general	100%	
			Chamilo: Herramienta para la gestión del conocimiento	99%	

ID	Proceso	Categoría	Sistema de Información	Cubrimiento	Oportunidad de Mejora con Tecnología
			Adobe ilustrator, software de diseño gráfico para el apoyo en las comunicaciones y divulgación de información desde la subsecretaría de talento humano	99%	Renovar anualmente con cada vigencia de manera puntual
			SECOP perfil supervisores de contratos	99%	
			CETIL Certificación electrónica de tiempos laborados para bonos pensionales	99%	
003	Administración de Bienes y/o servicios	Apoyo	SIIFWeb	El sistema SIIFWeb para el proceso de Administración de Bienes cuenta con el módulo de	Dentro de las oportunidades de mejora identificadas está: *Generación de solicitudes de pedido

ID	Proceso	Categoría	Sistema de Información	Cubrimiento	Oportunidad de Mejora con Tecnología
				Recursos Físicos - R.R.F.F., el cual permite la administración de los elementos Consumibles, Activos fijos (Devolutivos) y Bienes Inmuebles de la Entidad. Con una cobertura del 100% de los bienes gestionados.	por medio de las cuales las diferentes dependencias, formalicen los elementos requeridos a Almacén., *Acta de Recibo a Satisfacción, por medio de la cual los Supervisores de contrato registren en sistema el recibo a conformidad de los pedidos entregados por los contratistas. *Generación de sticker para identificación de los bienes muebles a través de los QR para activos
004	Gestión Financiera	Apoyo	SIIFWEB	TOTAL	Depende de la información requerida por el

ID	Proceso	Categoría	Sistema de Información	Cubrimiento	Oportunidad de Mejora con Tecnología
					MHCP y las entidades de control
			SPGR	TOTAL	Solo es para el sistema de regalías- Ministerio de Hacienda
			CHIP SIRECI	TOTAL	Plataforma para rendiciones de cuentas exigidas por Ley
			VUR	TOTAL	-Se trabaja en una segunda versión. -Cuando la Asamblea Departamental autoriza beneficios tributario, se piden ajustes en el sistema
			TAXACTION	TOTAL	-Pasaporte: Integración con el recaudo en línea.

ID	Proceso	Categoría	Sistema de Información	Cubrimiento	Oportunidad de Mejora con Tecnología
					-Integración con Orfeo para mejorar en el proceso de liquidación de contrato que sea en línea, ya sea por la entidad contratante o contribuyente. -Integración del módulo de compensación y devolución. -Módulo de cobro coactivo, acuerdo de pago, fiscalización
			INFOCONSUMO	TOTAL	Este año se tiene proyectado la integración con el tema del recaudo.

ID	Proceso	Categoría	Sistema de Información	Cubrimiento	Oportunidad de Mejora con Tecnología
					-Si hay cambios de normatividad
005	Gestión Contractual	Apoyo	SECOP II	100%	N/A (depende de los cambios efectuados por la Agencia Colombia Compra Eficiente, y demás regulaciones en materia de contratación nacional)
006	Administración de Proyectos	Apoyo	Sistema Integrado de Información de proyectos – SIIP	COMPLETO	Ampliación de las funcionalidades de la plataforma así como el mejoramiento sistemático de las actuales, a través de una segunda fase de desarrollo.
			MGA WEB	COMPLETO	
			SUIFP - Territorio	COMPLETO	
			SUIFP - SGR	COMPLETO	

ID	Proceso	Categoría	Sistema de Información	Cubrimiento	Oportunidad de Mejora con Tecnología
			SIIF WEB	PARCIAL	
			ORFEO	PARCIAL	
			GESPROY	COMPLETO	
			SPGR	COMPLETO	
007	Gestión de Recursos de TI	Apoyo	GLPI	COMPLETO	La aplicación se mantiene en mejora continua y se actualiza de acuerdo a las necesidades prioritarias de la entidad.
			Plataforma Web basada en Nexura Plataform (Apoyo para el trámite de expedición de pasaportes.)	PARCIAL	La aplicación se mantiene en mejora continua y se actualiza de acuerdo a las necesidades prioritarias de la entidad.
008	Gestión Jurídica	Apoyo	ORFEO	Institucional	Desarrollar una plataforma propia a esta dependencia que permita el registro,

ID	Proceso	Categoría	Sistema de Información	Cubrimiento	Oportunidad de Mejora con Tecnología
			Correo Institucional Gaceta Departamental.		control y trazabilidad de los documentos, que por competencia son remitidos a la Sec. Jurídica para revisión, concepto jurídico y/o trámite de firma para la Sra. Gobernadora.

Tabla No. 8 - Alineación de TI con los procesos institucionales

6.3 TRAMITES

Los trámites son un conjunto de requisitos, pasos, o acciones que deben seguir los ciudadanos, usuarios o grupos de interés en los procesos esenciales ante una entidad u organismo de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, con el fin de acceder a un derecho, ejercer una actividad o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley. Estas son reguladas por el estado.

La Gobernación del Atlántico tiene registrados en la plataforma SUIT, setenta y nueve (79) trámites, los cuales fueron revisados y verificados por el equipo de trámites y servicios de la Secretaria TIC, conforme a las funciones asignadas a la entidad mediante el Decreto Ordenanza 222 de 2020.

En la revisión realizada por el equipo, se evidencia que un alto porcentaje de los trámites ofrecidos por la entidad aún se realizan de manera presencial y la información disponible en

SUIT no se encuentra actualizada, es por esto que en la entidad se adelanta un plan de acción en cumplimiento de la política de racionalización de trámites del Gobierno Nacional liderada por la Función Pública, en la que se busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la entidad con la implementación de mejoras tecnológicas que nos permiten optimizar y digitalizar los trámites existentes.

En este sentido, la racionalización surge como una herramienta de gran valor para facilitar la interacción de los ciudadanos con la entidad contribuyendo a los principios de buena fe, confianza, transparencia y moralidad, a través del diseño de procedimientos continuos ágiles y transparentes. las mejoras implementadas, están costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos, reducir los riesgos de corrupción y descongestionar los puntos físicos de atención ya que el ciudadano contará con acceso a los trámites a través de correos electrónicos y/o portales web encaminadas primeramente al cumplimiento de las disposiciones legales que conllevan a reducir

Se presenta a continuación un resumen de los trámites registrados en SUIT que se operan actualmente en la entidad:

ID	Nombre del Servicio	Descripción del servicio	Áreas que participan	Tipo de usuario
S01	Ampliación del servicio educativo	Obtener autorización para que un establecimiento educativo oficial o privado de educación formal o de educación para el trabajo y el desarrollo humano, pueda ofrecer el servicio educativo en niveles y programas diferentes a los registrados en la licencia de funcionamiento.	Secretaría de Educación	Ciudadano

S02	Anulación de las tornaguías	Anular la expedición del certificado único de transporte de mercancías gravadas con el impuesto al consumo o que sean objeto de monopolio rentístico (tornaguías), cuando se ha dejado de movilizar los productos antes del vencimiento de su vigencia o en caso que los productos hayan sido hurtados.	Secretaría de Hacienda	Ciudadano
S03	Apertura de los centros de estética y similares	Obtener autorización para la apertura y puesta en funcionamiento de establecimientos que ofrecen servicios de estética ornamental tales como: centros de estética, institutos de belleza, centros de bronceado y demás establecimientos donde se realicen procedimientos cosméticos, faciales o corporales.	Secretaría de Salud	Ciudadano, Empresas
S04	Apertura y registro de libros de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	Inscripción de los libros de tesorería, inventarios, actas de asamblea, directivas y registro de afiliados de las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones de Juntas de Acción Comunal.	Secretaría de Interior	Ciudadano, Organizaciones
S05	Aprobación y renovación de plazas para el servicio social obligatorio	Aprobación o renovación de plazas para el cumplimiento del servicio social obligatorio en medicina, enfermería, odontología y bacteriología, que permite mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud, especialmente en poblaciones deprimidas	Secretaría de Salud	Ciudadano

		urbanas y rurales o de difícil acceso a los servicios de salud.		
S06	Ascenso en el escalafón nacional docente	Aumentar un grado dentro de la escala salarial para los docentes que deseen mejorar sus ingresos	Secretaría de Educación	Ciudadano
S07	Ascenso o reubicación de nivel salarial en el escalafón docente oficial	Ascenso de un docente o directivo docente a otro grado dentro del escalafón o reubicación de nivel salarial dentro del mismo grado	Secretaría de Educación	Ciudadano
S08	Autorización de calendario académico especial	Permiso que se otorga a los establecimientos educativos oficiales o privados para laborar en calendario académico especial o diferente al establecido, por razones de caso fortuito o de fuerza mayor como inundaciones, problemas de orden público u otra emergencia.	Secretaría de Educación	Organizaciones
S09	Autorización de funcionamiento de establecimientos farmacéuticos	Obtener autorización para el funcionamiento de establecimientos farmacéuticos tales como farmacia-droguería, droguería, laboratorios farmacéuticos, depósitos de drogas, agencias de especialidades y servicios farmacéuticos de instituciones prestadoras de salud.	Secretaría de Salud	Organizaciones, Empresas

S10	Autorización para capacitar a manipuladores de alimentos	Autorización para desarrollar programas de educación sanitaria, que permite capacitar al personal que manipula, procesa y expende alimentos.	Secretaría de Salud	Ciudadano
S11	Autorización sanitaria para la concesión de aguas para el consumo humano	Obtener la autorización que acredita que las características físicas, químicas y microbiológicas encontradas en el agua son aptas para el consumo humano.	Secretaría de Salud	Organizaciones, Empresas
S12	Auxilio funerario por fallecimiento de un docente pensionado	Reconocimiento económico otorgado a la persona que compruebe haber sufragado los gastos del sepelio de un docente pensionado por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FNPS, el cual equivale a una mensualidad de la pensión, sin ser inferior a 5 veces el salario mínimo legal más alto, ni superior a 10 veces, de conformidad con el valor de la factura. Cuando este es menor, solo se pagará hasta este monto. Nota: No procede el auxilio cuando no se ha reconocido la pensión de jubilación o el docente falleció sin notificarse del acto administrativo de reconocimiento.	Secretaría de Educación	Ciudadano
S13	Cambio de nombre o razón social de un establecimiento	Legalizar ante la Secretaría de Educación de la jurisdicción el cambio de nombre o razón	Secretaría de Educación	Organizaciones, Empresas

	educativo estatal o privado	social de un establecimiento educativo estatal o privado.		
S14	Cambio de propietario de un establecimiento educativo	Legalizar el cambio de propietario de un establecimiento educativo estatal o privado.	Secretaría de Educación	Organizaciones, Empresas
S15	Cambio de sede de un establecimiento educativo	Autorización para el traslado de la sede de un establecimiento educativo de educación formal o educación para el trabajo y el desarrollo humano, dentro de la misma entidad territorial.	Secretaría de Educación	Organizaciones, Empresas
S16	Cancelación de la inscripción para el manejo de medicamentos de control especial	Obtener la cancelación de la autorización otorgada para importar, exportar, comprar y vender, distribuir, fabricar y acondicionar sustancias sometidas a fiscalización y/o productos que las contengan.	Secretaría de Salud	Organizaciones, Empresas
S17	Cancelación de la personería jurídica de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	Cancelación del reconocimiento legal que se impone a una organización comunal por violación de las normas legales y estatutarias o por disolución de la organización.	Secretaría de Interior	Organizaciones, Empresas
S18	Certificación de la personería jurídica y	Certificación de reconocimiento legal que se otorga a organismos comunales de primer grado (junta de acción comunal,	Secretaría de Hacienda	Organizaciones

	representación legal de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	junta de vivienda comunitaria) o segundo grado (asociación de juntas de acción comunal), que se encuentren ubicados dentro de la jurisdicción.		
S19	Certificado de existencia y representación legal de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Certificación de reconocimiento legal que se otorga a las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano que se encuentren ubicadas dentro de la jurisdicción.	Secretaría de Hacienda	Organizaciones, Empresas
S20	Cesantía definitiva para docentes oficiales	Obtener el reconocimiento y pago de las cesantías definitivas que tiene todo docente que se retire en forma definitiva del servicio.	Secretaría de Educación	Ciudadano
S21	Cesantías definitivas a beneficiarios de un docente fallecido	Obtener el reconocimiento y pago a los beneficiarios del docente que fallece estando en servicio activo, o que habiéndose retirado del servicio no solicitó ni se realizó pago de esta prestación. En caso de no existir los beneficiarios, la pueden reclamar los herederos debidamente	Secretaría de Educación	Ciudadano

		reconocidos y conforme a los términos de la sucesión.		
S22	Cesantías parciales para docentes oficiales	Obtener el reconocimiento y pago de las cesantías de forma parcial para educación, compra de vivienda o lote, construcción, reparación y ampliación de vivienda o liberación de hipoteca del inmueble ya sea para el docente oficial, su cónyuge o hijo (s).	Secretaría de Educación	Ciudadano
S23	Clasificación en el régimen de educación a un establecimiento educativo privado	Envío de la evaluación del servicio educativo para autorizar la fijación o reajuste de tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos de establecimientos educativos privados que ofrezcan los niveles o ciclos de educación preescolar, básica y media que aspiran a clasificarse en el régimen de libertad regulada, de libertad vigilada o en el régimen controlado.	Secretaría de Educación	Ciudadano
S24	Clausura de un establecimiento educativo oficial o privado	Obtener la autorización para el cierre definitivo de un establecimiento educativo oficial o privado.	Secretaría de Educación	Organizaciones, Empresas
S25	Concepto sanitario	Acreditar el cumplimiento de las normas sanitarias y condiciones de salubridad.	Secretaría de Salud	Organizaciones, Empresas

S26	Concepto sanitario para empresas aplicadoras de plaguicidas	Obtener autorización para el funcionamiento de las empresas dedicadas a la aplicación de plaguicidas en lugares como edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área pública.	Secretaría de Salud	Organizaciones, Empresas
S27	Corrección de errores e inconsistencias en declaraciones y recibos de pago	Corrección de la información contenida en las declaraciones y/o en los recibos oficiales de pago, que presenten errores de diligenciamiento por parte del contribuyente, en datos tales como errores u omisiones en el concepto del tributo que se cancela, año y/o período gravable, errores de documento de identificación, errores aritméticos, siempre y cuando la inconsistencia no afecte el valor o liquidación del impuesto declarado	Secretaría de Hacienda	Organizaciones, Empresas
S28	Credencial de expendedor de drogas	Obtener la credencial que autoriza para ejercer la dirección de una droguería en todo el territorio nacional.	Secretaría de Salud	Organizaciones, Empresas
S29	Curso de manipulación higiénica de alimentos	Obtener formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, con el fin de que se encuentre en la capacidad de adoptar las precauciones y medidas preventivas necesarias para evitar la contaminación o deterioro de los alimentos.	Secretaría de Salud	Ciudadano

S30	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido	Obtener la devolución y/o compensación de pagos, si tiene pagos en exceso o lo no debido, es decir, si ha cancelado sumas mayores por concepto de obligaciones tributarias o ha efectuado pagos sin que exista causa legal para hacer exigible su cumplimiento.	Secretaría de Hacienda	Ciudadano
S31	Duplicaciones de diplomas y modificaciones del registro del título	Obtener un nuevo ejemplar del diploma en caso de hurto, robo, extravío definitivo o daño irreparable del original, o en el evento de cambio de nombre del titular del mismo.	Secretaría de Educación	Ciudadano
S32	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones NO tributarias	Obtener por el deudor o por un tercero a su nombre, facilidades para el pago de las obligaciones no tributarias	Secretaría de Hacienda	Ciudadano
S33	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias	Obtener por el deudor o por un tercero a su nombre, facilidades para el pago de obligaciones tributarias.	Secretaría de Hacienda	Ciudadano
S34	Fusión o conversión de establecimientos	Obtener la autorización para unificar varios establecimientos educativos oficiales o privados de una misma jurisdicción,	Secretaría de Educación	Ciudadano

	educativos oficiales	formando una nueva institución educativa con estructura administrativa propia.		
S35	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de origen extranjero	Declaración que están obligados a presentar los importadores o distribuidores de cervezas, sifones, refajos y mezclas, por los productos extranjeros introducidos para distribución, venta, permuta, publicidad, donación o comisión y por los retiros para autoconsumo, en la respectiva entidad territorial.	Secretaria de Hacienda	Organizaciones, Empresas
S36	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas nacionales	Declaración y pago que todo productor o importador de cervezas, sifones, refajos y mezclas debe realizar y solidariamente con ellos, los distribuidores de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas. El impuesto se causa en el momento en que el productor entrega los productos nacionales en la fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina al autoconsumo.	Secretaria de Hacienda	Organizaciones, Empresas
S37	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen extranjero	Declaración que están obligados a presentar los importadores o distribuidores de cigarrillos y tabaco elaborado por los productos extranjeros introducidos para distribución, venta, permuta, publicidad, donación o comisión y por los retiros para	Secretaria de Hacienda	Organizaciones, Empresas

		autoconsumo, en la respectiva entidad territorial.		
S38	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen nacional	Declaración y pago que todo productor de cigarrillos y tabaco elaborado debe realizar siendo también solidariamente responsables directos, los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expenden, en la jurisdicción. El impuesto se causa para el caso de productos nacionales, en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a autoconsumo.	Secretaria de Hacienda	Organizaciones, Empresas
S39	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen extranjero	Declaración que están obligados a presentar los importadores o distribuidores de licores, vinos, aperitivos y similares por los productos extranjeros introducidos para distribución, venta, permuta, publicidad, donación o comisión y por los retiros para autoconsumo, en la respectiva entidad territorial.	Secretaria de Hacienda	Organizaciones, Empresas

S40	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen nacional	Declaración y pago que todo productor de licores, vinos, aperitivos y similares debe realizar, siendo también solidariamente responsables directos, los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expenden, en la jurisdicción. El impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a autoconsumo.	Secretaria de Hacienda	Organizaciones, Empresas
S41	Impuesto al degüello de ganado mayor	Declaración y pago que todo propietario o poseedor debe realizar por el sacrificio de ganado mayor de la raza bovina o equina destinado a la comercialización en canal.	Secretaria de Hacienda	Organizaciones, Empresas
S42	Impuesto de loterías foráneas y sobre premios de lotería	Declaración y pago que deben realizar las empresas de lotería u operadores autorizados a favor de los departamentos y distritos por la venta de loterías foráneas y sobre los premios de lotería.	Secretaria de Hacienda	Organizaciones, Empresas
S43	Impuesto de registro	Pago que se genera por la inscripción de los documentos que contengan contratos, actos, declaraciones o decisiones jurídicas y que por normas legales deban registrarse en las	Secretaria de Hacienda	Organizaciones, Empresas

		oficinas de Instrumentos Públicos o en las Cámaras de Comercio.		
S44	Impuesto sobre vehículos automotores	Declaración y pago que recae sobre los propietarios o poseedores de vehículos de servicio particular nuevos, usados, los que se internen temporalmente en el territorio nacional y motocicletas cuyo cilindraje sea superior a 125 centímetros cúbicos.	Secretaría de Hacienda	Ciudadano
S45	Inscripción de dignatarios de las fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro	Obtener el registro y reconocimiento legal de las designaciones o elecciones del representante legal, revisor fiscal y demás dignatarios de las fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro que tengan su domicilio principal en la jurisdicción del ente territorial.	Secretaría de Interior	Organizaciones, Empresas
S46	Inscripción de dignatarios de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	Reconocimiento de los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociación de Juntas de Acción Comunal, que hayan sido elegidos para el desempeño de cargos en los órganos de dirección, administración, vigilancia, conciliación y representación.	Secretaría de Interior	Organizaciones, Empresas
S47	Inscripción de profesionales para participar en el sorteo de	Asignación de las plazas del servicio social obligatorio de medicina, odontología,	Secretaría de Salud	Organizaciones, Empresas

	plazas de servicio social obligatorio	enfermería y bacteriología, en la modalidad de prestación de servicios de salud.		
S48	Inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud	Incorporar y registrar en la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud la información de los servicios prestados por Instituciones prestadoras de servicios- IPS, profesionales independientes, servicios de transporte o traslado asistencial de pacientes y entidades con objeto social diferente a la prestación de servicios de salud.	Secretaría de Salud	Organizaciones, Empresas
S49	Inscripción o reforma de estatutos de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	Aprobación de la adopción o reforma de los estatutos que rigen los asuntos internos de las Juntas de acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones de Acción Comunal	Secretaría de Interior	Organizaciones, Empresas
S50	Inscripción, renovación, ampliación o modificación para el manejo de medicamentos de control especial	Obtener autorización para realizar cualquier actividad con medicamentos de control especial de uso humano o veterinario, los cuales son utilizados para la prevención, diagnóstico, tratamiento, curación o rehabilitación de las enfermedades, y que cumplan con las normas establecidas por el Ministerio de la Protección Social y el Fondo Nacional de Estupefacientes - UAE	Secretaría de Salud	Organizaciones, Empresas

S51	Legalización de las tornaguías	Dar fe de que las mercancías amparadas con el certificado expedido han llegado a la entidad territorial de destino.	Secretaría de Hacienda	Ciudadano
S52	Licencia de funcionamiento de instituciones educativas que ofrezcan programas de educación formal de adultos	Autorizar a una institución o centro para ofrecer el servicio educativo a las personas en edad relativamente mayor a la aceptada regularmente, en la educación por niveles y grados del servicio público educativo.	Secretaría de Educación	Organizaciones, Empresas
S53	Licencia de funcionamiento para equipos de rayos x y otras fuentes emisoras de radiaciones ionizantes	Obtener licencia de funcionamiento para el uso de equipos de rayos x ya sea odontológicos de uso periapical o diferente a periapical, de diagnóstico médico o diferente a éste, unidades de radioterapia, aceleradores lineales o áreas de medicina nuclear, laboratorios de radioinmunoanálisis e investigación con fines médicos.	Secretaría de Salud	Ciudadano
S54	Licencia de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo	Obtener el reconocimiento oficial por medio del cual se le autoriza la apertura y operación del establecimiento educativo privado para prestar el servicio público de educación formal, en los niveles de preescolar, básica y media.	Secretaría de Educación	Ciudadano

	en los niveles de preescolar, básica y media			
S55	Licencia de funcionamiento para las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano	Autorizar la creación, organización y funcionamiento de instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano de naturaleza privada.	Secretaría de Educación	Ciudadano
S56	Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo	Obtener la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional como persona natural o jurídica, pública o privada que oferte a nivel nacional servicios en seguridad y salud en el trabajo.	Secretaría de Salud	Ciudadano
S57	Pensión de jubilación para docentes oficiales	Obtener el reconocimiento de la pensión de jubilación que tiene en forma vitalicia todo docente que acredite el cumplimiento de la edad (55 años hombres y 50 años mujeres) y el tiempo de servicio de veinte (20) años continuos o discontinuos de servicio oficial	Secretaría de Educación	Ciudadano

S58	Pensión de jubilación por aportes	Obtener el reconocimiento y pago de la jubilación por aportes que tiene todo docente que acredite en cualquier tiempo veinte años o más de cotizaciones o aportes continuos o discontinuos ante el Instituto de Seguros Sociales o Colpensiones y en una o varias entidades de previsión social del sector público.	Secretaría de Educación	Ciudadano
S59	Pensión de retiro de invalidez para docentes oficiales	Obtener el reconocimiento de la pensión de invalidez que tiene en forma temporal o vitalicia todo docente oficial que estando vinculado al servicio activo se halle en situación de invalidez perdiendo su capacidad laboral en un porcentaje no inferior al 75%	Secretaría de Educación	Ciudadano
S60	Pensión de retiro por vejez para docentes oficiales	Obtener el reconocimiento de la pensión de retiro por vejez que tienen en forma vitalicia los docentes activos que son retirados del servicio por haber cumplido 65 años y no reúnen los requisitos necesarios para tener derecho a pensión de jubilación o invalidez	Secretaría de Educación	Ciudadano

S61	Pensión post-mortem para beneficiarios de docentes oficiales	Obtener el reconocimiento y pago de la prestación a la que pueden acceder los beneficiarios del docente afiliado al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, que fallece habiendo cumplido dieciocho (18) o veinte (20) años de servicio continuo o discontinuo sin importar la edad. Los beneficiarios de los docentes que cumplieron 18 años de servicio, tendrán derecho a gozar de esta pensión durante cinco (5) años y para los beneficiarios de docentes que cumplieron 20 años de servicio, el derecho a la pensión será vitalicio.	Secretaría de Educación	Ciudadano
S62	Reconocimiento de personería jurídica de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro	Obtener la identificación legal para ejercer derechos y contraer obligaciones y de ser representadas judicial y extrajudicialmente, las asociaciones o corporaciones y fundaciones o instituciones de utilidad común que tengan su domicilio principal en la jurisdicción del ente territorial.	Secretaría de Interior	Organizaciones, Empresas
S63	Reconocimiento de personería jurídica de los organismos de acción comunal	Acreditar a las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones de Juntas de Acción Comunal como organizaciones sin ánimo de lucro, con capacidad suficiente para contraer	Secretaría de Interior	Organizaciones, Empresas

	de primero y segundo grado	obligaciones, ejercer derechos y realizar actividades en beneficio de la comunidad que representan.		
S64	Reforma de estatutos de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro	Obtener la aprobación de las modificaciones realizadas a los estatutos establecidos inicialmente en las fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro que tengan su domicilio principal en la jurisdicción del ente territorial	Secretaría de Interior	Organizaciones, Empresas
S65	Registro de firmas de rectores, directores y secretario(a)s de establecimientos educativos	Registrar las firmas de rectores, directores y secretarios (a) de los establecimientos educativos oficiales y privados para que puedan expedir certificados de estudios, títulos de bachiller y registro de diplomas.	Secretaría de Educación	Ciudadano
S66	Registro de libros de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro	Obtener la inscripción de los libros de asociados, de actas de la asamblea general, de actas de la junta directiva y libros de contabilidad de las fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro que tengan su domicilio principal en la jurisdicción del ente territorial.	Secretaría de Interior	Organizaciones, Empresas

S67	Registro de los sujetos pasivos o responsables del impuesto al consumo	Inscripción de los productores, importadores y distribuidores responsables del impuesto al consumo que ejerzan o vayan a ejercer su actividad en la jurisdicción.	Secretaría de Hacienda	Organizaciones, Empresas
S68	Registro o renovación de programas de las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano	Obtener reconocimiento de los requisitos básicos para el funcionamiento adecuado de un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano.	Secretaría de Educación	Organizaciones, Empresas
S69	Registro y autorización de títulos en el área de la salud	Obtener autorización para el ejercicio de la profesión, en todo el territorio nacional, en el área de la salud como técnico, tecnólogo y universitario, en las profesiones de psicología y gerontología.	Secretaría de Salud	Ciudadano
S70	Reliquidación pensional para docentes oficiales	Obtener el reconocimiento y pago de la reliquidación pensional que tiene por una sola vez todo docente pensionado que continúa en servicio activo, y pide el retiro definitivo del servicio público. El valor de la mesada corresponde al 75% de los	Secretaría de Educación	Ciudadano

		salarios devengados durante el último año de servicio. Se hace efectivo a partir del día siguiente del retiro definitivo del servicio. No tiene efecto retroactivo sobre las mesadas anteriores al retiro del docente.		
S71	Renovación de la licencia de funcionamiento para equipos de rayos x y otras fuentes emisoras de radiaciones ionizantes	Obtener la renovación de la licencia de funcionamiento para el uso de equipos de rayos x ya sea odontológicos de uso periapical o diferente a periapical, de diagnóstico médico o diferente a éste, unidades de radioterapia, aceleradores lineales o áreas de medicina nuclear, laboratorios de radioinmunoanálisis e investigación con fines médicos, con el fin de proteger la salud tanto del personal ocupacionalmente expuesto como de la población en general. La renovación de la licencia deberá ser solicitada con (60) días de antelación a su vencimiento.	Secretaría de Salud	Ciudadano
S72	Reporte de novedades al registro especial de prestadores de servicios de salud	Reportar por parte de los prestadores de servicios de salud ante las direcciones de salud competentes las novedades o modificaciones en los servicios ofertados en el momento en que se presenten.	Secretaría de Salud	Ciudadano
S73	Seguro por muerte a	Obtener el reconocimiento y pago del seguro que se otorga por fallecimiento del docente que se encuentre en servicio activo. La cuantía será de 12 mensualidades del	Secretaría de Educación	Ciudadano

	beneficiarios de docentes oficiales	último salario. Si fallece por accidente de trabajo o enfermedad profesional, el valor será de 24 mensualidades del último salario devengado.		
S74	Señalización de los productos gravados con el impuesto al consumo	Obtener la identificación o señalización con la estampilla oficial del Departamento para cada uno de los productos de origen nacional o extranjero ingresados legalmente y que se encuentran gravados con impuesto al consumo (Licores, Cervezas o Cigarrillos).	Secretaria de Hacienda	Organizaciones, Empresas
S75	Sobretasa departamental a la gasolina motor	Declaración y pago que se genera por el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada, en la jurisdicción del departamento. Los responsables son los distribuidores mayoristas, los productores e importadores, los transportadores y expendedores al detal cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de la gasolina que transporten o expendan y los distribuidores minoristas.	Secretaria de Hacienda	Ciudadano
S76	Sustitución pensional para docentes oficiales	Obtener el reconocimiento y pago de la pensión que tienen los beneficiarios del docente fallecido cuando muere un docente pensionado o fallece un docente activo que ha cumplido los requisitos para la exigibilidad de una pensión.	Secretaría de Educación	Ciudadano

S77	Tornaguía de movilización	Obtener la autorización para el transporte de mercancías gravadas con impuestos al consumo o que sean objeto del monopolio rentístico de licores, entre entidades territoriales que son sujetos activos de dichos impuestos. Estos productos deben estar destinados para consumo en la respectiva Entidad Territorial.	Secretaria de Hacienda	Ciudadano
S78	Tornaguía de reenvíos	Obtener la autorización para el transporte de mercancías gravadas con impuestos al consumo o que sean objeto del monopolio rentístico de licores, entre entidades territoriales que son sujetos activos de dichos impuestos cuando dichas mercancías habían sido declaradas para consumo en la entidad territorial de origen.	Secretaria de Hacienda	Ciudadano
S79	Tornaguía de tránsito	Obtener la autorización para el transporte de mercancías gravadas con impuestos al consumo o que sean objeto del monopolio rentístico de licores al interior de la misma entidad territorial, en tránsito hacia otro país, entre aduanas o entre zonas francas, de conformidad con las disposiciones aduaneras pertinentes.	Secretaria de Hacienda	Ciudadano

Tabla No. 9 – Trámites registrados en SUI

7. SITUACION ACTUAL

7.1 ESTRATEGIA DE TI

7.1.1 LIENZO ESTRATÉGICO MODELO DE TI



Figura 4. Lienzo Estratégico
Fuente: Secretaría TIC

7.1.2 MISIÓN Y VISIÓN DE LA SECRETARÍA TIC

MISIÓN

Impulsar el uso estratégico de las TIC en el Departamento del Atlántico y el establecimiento de un gobierno digital territorial, contribuyendo en el acercamiento permanente de la administración con los ciudadanos, usuarios y beneficiarios. Estimular el tejido empresarial del departamento con la incorporación de soluciones innovadoras haciendo uso de las tecnologías de la información, la economía digital y la del conocimiento. Fortalecer el sistema de conectividad y la transformación digital del departamento del Atlántico impulsando el desarrollo del ecosistema de innovación TIC en la región.

VISIÓN

Ser la secretaría departamental de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones reconocida por nuestros usuarios como la principal gestora y facilitadora en la generación de proyectos que impulsen la conectividad, la innovación, el emprendimiento digital y el fortalecimiento de la gestión administrativa Departamental.

7.1.3 SERVICIOS DE TI

En la vigencia 2021, la Secretaría TIC lideró el desarrollo del Catálogo de Servicios de TI de manera coordinada con cada una de las dependencias que tienen a su cargo la prestación de dichos servicios en la Gobernación del Atlántico. En el Anexo 1 Caracterización de servicios de TI, se encuentra información sobre la descripción de cada servicio, su objetivo, características, alcance, beneficiarios, canal de servicio y horario de prestación del servicio e indicador.

<https://www.atlantico.gov.co/index.php/glosario-de-terminos-85841/10810-catalogo-de-servicios-de-ti>

7.1.4 POLÍTICAS Y ESTÁNDARES PARA LA GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD DE TI

La Gobernación del Atlántico aún no ha elaborado el documento de Política y Estándares de TI. No obstante, la entidad ha venido implementando la Política de Gobierno Digital, el modelo de Arquitectura Empresarial y el Marco de referencia de Arquitectura para la gestión de las TIC. Si bien es cierto que aún no se han adoptado todos los lineamientos, éstos se siguen como referencia para orientar el fortalecimiento del Gobierno de las TIC.

En este orden de ideas, la Gobernación del Atlántico ha adoptado las siguientes políticas y sistemas:

Política	Descripción
Seguridad	Es la declaración general que representa el compromiso oficial de la alta dirección de la entidad frente al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI
Tratamiento de Datos Personales	Es la instrumentalización de los procedimientos de recolección y tratamiento de datos personales a las disposiciones de la ley
Sistema de Gestión de Calidad (SGC):	Modelo de requisitos orientados a demostrar la capacidad de suministrar Productos o servicios que satisfagan requisitos de los clientes, legales y reglamentarios aplicables, aumentando la satisfacción de los clientes y mejorando continuamente al desempeño de la entidad.
Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):	Marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio
Sistema de Control Interno (SCI)	Esquema de controles de la organización, la gestión de riesgos, la administración de la información y de los recursos y por el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas, resultados u objetivos de la entidad

Política de Gobierno Digital	Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital
------------------------------	--

Tabla No. 10 – Políticas para la gestión de la gobernabilidad

7.1.5 CAPACIDADES DE TI

A continuación, se relacionan las Capacidades de TI que hacen parte de la gestión de las Tecnologías de la Información de la Entidad.

Categoría	Capacidad	Cuenta con la Capacidad en la entidad
Estrategia	Gestionar arquitectura empresarial	SI
	Gestionar Proyectos de TI	SI
	Definir políticas de TI	SI
Gobierno	Gestionar Procesos de TI	SI
Información	Administrar modelos de datos	NO
	Gestionar flujos de información	NO
Sistemas de Información	Definir arquitectura de Sistemas de Información	SI

	Administrar Sistemas de Información	SI
	Interoperar	SI
Infraestructura	Gestionar disponibilidad	SI
	Realizar soporte a usuarios	SI
	Gestionar cambios	SI
	Administrar infraestructura tecnológica	SI
Uso y apropiación	Apropiar TI	SI
Seguridad	Gestionar seguridad de la información	SI

Tabla No. 11 – Capacidades de TI

7.1.6 TABLERO DE CONTROL DE TI

Es necesario señalar que todos los proyectos del PETI 2020 se encuentran definidos en el indicador de cumplimiento anual del plan de desarrollo departamental, al cual se le realiza un seguimiento trimestral de sus avances.

Se proponen, además, los siguientes indicadores que permitirán evaluar cada una de las tareas que se realizan y saber si en cada etapa se han cumplido las expectativas previstas.

Indicadores Del Proceso Tecnológico						
PRODUCTO Y/O SERVICIO TI	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	UND DE MEDIDA	META PERIODO
Internet Puestos de Trabajo	Nivel de Disponibilidad Mensual de Internet en puestos de Trabajo	Medir el porcentaje de disponibilidad del servicio de internet en puestos de trabajo.	$\text{Nivel} = \frac{\text{Hae}}{\text{HAE}} * 100$	Eficacia	Porcentaje	99%
Internet Dispositivos Móviles (WiFi)	Nivel de Disponibilidad Mensual de Internet en dispositivos móviles (WiFi)	Medir el porcentaje de disponibilidad del servicio de internet para dispositivos móviles	$\text{Nivel} = \frac{\text{Hae}}{\text{HAE}} * 100$	Eficacia	Porcentaje	99%
Correo Electrónico	Nivel de disponibilidad del servicio de correo en la entidad	Medir el porcentaje de disponibilidad del servicio de correo para los usuarios de la entidad	$\text{Nivel} = \frac{\text{Hae}}{\text{HAE}} * 100$	Eficacia	Porcentaje	99%
Servicio de Telefonía	Nivel de disponibilidad del servicio de telefonía en la	Medir el porcentaje de disponibilidad del servicio de	$\text{Nivel} = \frac{\text{Hae}}{\text{HAE}} * 100$	Eficacia	Porcentaje	90%

	entidad	telefonía en de la entidad				
Gestión de usuarios	Gestión de Usuarios en la entidad	Medir el porcentaje de atención de las incidencias de gestión de usuarios presentadas en la entidad	Nivel = $(Cug/Csm) * 100$	Eficacia	Porcentaje	95%
Sistemas de Información y/o Aplicaciones	disponibilidad de Sistemas de Información y/o aplicaciones	Medir el porcentaje de disponibilidad de los sistemas de información de los aplicativos en la entidad	Nivel = $(Hae/HAE) * 100$	Eficacia	Porcentaje	97%
Requerimientos Software	Nivel de atención de los requerimientos de software realizados por el sistema de requerimientos	Medir el nivel de atención a los requerimientos recibidos por la Dirección de Sistemas que son pasados a pruebas	(Número de requerimientos entregados por el equipo de desarrollo para pruebas de clientes / Número de requerimientos programados para paso a pruebas de	Eficacia	Porcentaje	90%

			clientes) * 100. /			
Mesa de Ayuda	Porcentaje de atención a las incidencias realizadas por los usuarios de la entidad	Medir el porcentaje de incidencias atendidas por la mesa de ayuda en el trimestre	(Número de solicitudes atendidas en la mesa de ayuda de Soporte Tecnológico/No. Total de solicitudes recibidas en la mesa de ayuda de soporte tecnológico) *100/	Eficacia	Porcentaje	92%
Gestión de copias de respaldo	Porcentaje de atención a las solicitudes de copias de respaldo	Medir el porcentaje de atención a las solicitudes de copias de respaldo radicadas en la mesa de ayuda	(Número de solicitudes de copias de respaldo atendidas en la mesa de ayuda de Soporte Tecnológico/No. Total de solicitudes de copias de respaldo recibidas en la mesa de ayuda de soporte	Eficacia	Porcentaje	92%

			tecnológico) *100/			
Instalación y desinstalación de software	Porcentaje de atención a las solicitudes de instalación y desinstalación de software	Medir el porcentaje de atención a las solicitudes de instalación y desinstalación de software radicadas en la mesa de ayuda	(Número de solicitudes de instalación y desinstalación de software atendidas en la mesa de ayuda de Soporte Tecnológico/No. Total de solicitudes de instalación y desinstalación de software recibidas en la mesa de ayuda de soporte tecnológico) *100/	Eficacia	Porcentaje	92%
Mantenimiento de Equipos	Porcentaje de ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de la entidad	Medir el nivel de ejecución de los mantenimientos programados para los equipos de la entidad	(Número de mantenimientos realizados en el periodo /Numero de mantenimientos programados en el periodo) * 100	Eficacia	Porcentaje	92%

Tabla No. 12 – Indicadores del proceso tecnológico

En la vigencia 2021 la Secretaría Tic elaboró un tablero de control de indicadores de PETI, que a continuación, se presenta.

Racionalización Tecnológica de trámites y servicios

Código	Nombre	Frecuencia Medición	
IP- 01	Trámites Racionalizados	Semestral	
Id Objetivo	Nombre Objetivo		
IO- 001	Dar cumplimiento al plan estratégico de las tecnologías.		
Variables		Fuente	
#Trámites Registrados en el SUIT susceptibles de racionalizar	#Trámites Registrados en el SUIT racionalizados	Grupo Trámites y servicios	
Formulación			
%Trámites racionalizados= #Trámites Registrados en el SUIT racionalizados /#Trámites Registrados en el SUIT susceptibles de Racionalizar * 100			
Rangos			
Excelente	De	91%	A 100%

Bueno	De	75%	A	90%
Regular	De	74%	A	51%
Malo	De	50%	A	0%

Tabla No. 13 – Racionalización Tecnológica de trámites y servicios

La Gobernación ha considerado que cuarenta (40) trámites son susceptibles de ser racionalizados; en la vigencia 2021 se racionalizaron tres (3) trámites.

$$(3 \cdot 100) / 40 = 8\%$$

A la fecha se han racionalizado el 8% de los trámites susceptibles a ser racionalizados. En la vigencia 2022, se tiene programado racionalizar diez (10) trámites en la entidad, con lo cual se alcanzaría el treinta y cinco (35%) de los trámites a racionalizar.

Mantener Zonas Wifi

Código	Nombre	Frecuencia Medición	
IP- 03	Mantener Zonas Wifi	Anual	
Id Objetivo	Nombre Objetivo		
IO- 001	Dar cumplimiento al plan estratégico de las tecnologías.		
Variables		Fuente	
#Zonas WIFI a cargo del Departamento	#Zonas WIFI a cargo del Departamento Mantenidas	Grupo Conectividad	

Formulación				
Zonas WIFI mantenidas= #Zonas WIFI a cargo del Departamento/ #Zonas WIFI en operación * 100				
Rangos				
Excelente	De	91%	A	100%
Bueno	De	75%	A	90%
Regular	De	74%	A	51%
Malo	De	50%	A	0%

Durante la vigencia 2021 no se mantuvo ninguna zona Wifi por motivos de pandemia. En la vigencia 2022 se pondrán en funcionamiento 79 zonas WIFI.

Capacitar estudiantes

Código	Nombre	Frecuencia Medición	
IP- 04	Capacitar Estudiantes	Anual	
Id Objetivo	Nombre Objetivo		
IO- 001	Dar cumplimiento al plan estratégico de las tecnologías.		
Variables		Fuente	
#Estudiantes de básica secundaria, media y	#Estudiantes de básica secundaria, media y	Equipo de Formación	

bachiller inscritos en talleres de capacitación en TIC		bachiller inscritos en talleres de capacitación en TIC graduados		
Formulación				
% de Estudiantes Graduados =#Estudiantes inscritos/#Estudiantes graduados * 100				
Rangos				
Excelente	De	91%	A	100%
Bueno	De	75%	A	90%
Regular	De	74%	A	51%
Malo	De	50%	A	0%

En la vigencia 2021 la secretaria TIC mediante alianza con el SENA, realizó una convocatoria dirigida a jóvenes del Departamento para que se inscribieran y aprobaran el curso de programación y analítica de Datos con Python. Se inscribieron 1.101 jóvenes, pero solo se graduaron 201.

$$(201/1101) * 100 = 18,25\%$$

La baja cobertura de estudiantes graduados obedece a la existencia de problemas de conectividad y equipos obsoletos por parte de los participantes, lo que generó su deserción.

Capacitar funcionarios y contratistas

Código	Nombre	Frecuencia Medición	
IP- 05	Capacitar funcionarios y	Anual	

	contratistas			
Id Objetivo	Nombre Objetivo			
IO- 001	Dar cumplimiento al plan estratégico de las tecnologías.			
Variables			Fuente	
# funcionarios y contratistas convocados en talleres de capacitación en TIC	# funcionarios y contratistas participantes en talleres de capacitación en TIC		Equipo de Formación	
Formulación				
% de funcionarios y contratistas capacitados =# funcionarios y contratistas convocados/# funcionarios y contratistas capacitados * 100				
Rangos				
Excelente	De	91%	A	100%
Bueno	De	75%	A	90%
Regular	De	74%	A	51%
Malo	De	50%	A	0%

Administrar página Web

Código	Nombre	Frecuencia Medición	
IP- 02	Administrar Página Web	Semestral	

Id Objetivo		Nombre Objetivo		
IO- 001		Dar cumplimiento al plan estratégico de las tecnologías.		
Variables			Fuente	
Página Web Funcional		%Página Web Funcional	Webmaster Entidad	
Formulación				
Rangos				
Excelente	De	91%	A	100%
Bueno	De	75%	A	90%
Regular	De	74%	A	51%
Malo	De	50%	A	0%

7.2 GOBIERNO DE TI EN LA GOBERNACIÓN

En la Gobernación del Atlántico no está creado un comité estratégico de TI. Los temas asociados a la política de gobierno digital se tratan en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad, creado mediante resolución 000071 de 2018 en la cual se definen sus funciones e integrantes; es importante señalar que no está definida la manera como se revisan temas asociados a la gestión de TI, sino que se revisan según solicitud del Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual hace parte del comité con voz y voto. De las sesiones de trabajo realizadas se lleva un registro de las

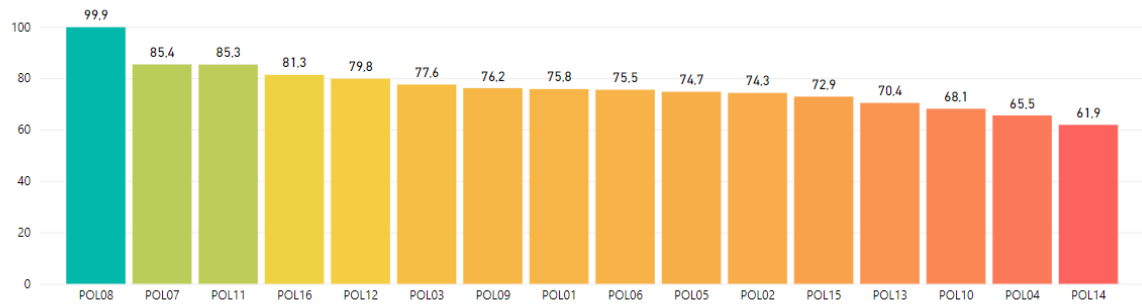
ayudas de memoria de las reuniones, las decisiones tomadas y de los compromisos acordados, mediante actas. Durante la vigencia 2021 se realizaron cuatro (4) sesiones del Comité.

En la entidad no existen procesos de gobierno de TI establecidos. El secretario TIC reporta a la Representante Legal de la Entidad. Por su parte, el proceso Gestión de Recursos de TI es un proceso de apoyo que ya se encuentra debidamente caracterizado. No hay una matriz RACI por cada servicio de TI. Con respecto a las estructuras organizativas, el área de TI presenta un organigrama definido.

7.2.1 POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

A partir de los resultados del Formulario Único de Registro de Avance de la Gestión (FURAG) para la vigencia 2021, que sirve como diagnóstico del estado de la Política de Gobierno Digital, se presenta el siguiente Informe sobre el cumplimiento y avance de la Política y del habilitador de Arquitectura.

En índice de Gobierno Digital para el año 2021, la Gobernación del Atlántico, se encuentra con un 75.5% de implementación de la Política, como muestra la siguiente gráfica.



Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
POL02: Integridad
POL03: Planeación Institucional
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
POL06: Gobierno Digital
POL07: Seguridad Digital
POL08: Defensa Jurídica

POL09: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción
POL10: Servicio al ciudadano
POL11: Racionalización de Trámites
POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública

POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
POL14: Gestión Documental
POL15: Gestión del conocimiento
POL16: Control Interno

Figura No. 5. Resultado de desempeño institucional de la Gobernación del Atlántico.

Fuente: DNP

(<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieTgwYTgwYU4NGMtZGZhMy00YmE0LWI0ZWItN2FjYmUxMDQ1MWYyIiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9&pageName=ReportSection396d1cd03a850a004c59>)

La anterior gráfica muestra el desempeño de la Gobernación del Atlántico en las Políticas de Gestión del Desempeño; en lo que concierne a la Secretaría de TIC, se observa los porcentajes de las dos (2) Políticas, Gobierno Digital y Racionalización de trámites, Transparencia, donde por nuestro carácter transversal tenemos injerencia y Seguridad Digital que es responsabilidad de la Secretaría General.

REFERENCIA DE LA POLÍTICA	NOMBRE DE LA POLÍTICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
POL06	Gobierno Digital	75.5%
POL07	Seguridad Digital	85.4%
POL09	Transparencia	76.2%

POL11	Racionalización de Trámites	85.3%
-------	-----------------------------	-------

Tabla 13. Resultado de las políticas donde TIC tiene responsabilidades en su implementación. Fuente: DNP

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojZTgwYTg4NGMtZGZhMy00YmE0LWI0ZWItN2FjYmUxMDQ1MWYyIiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOjR9&pageName=ReportSection396d1cd03a850a004c59>

A través del MIPG también se mide los índices detallados por política de gestión y desempeño institucional de la política de Gobierno Digital, que, para la vigencia de 2021, los resultados fueron los siguientes:

Índices detallados por política de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
GOBIERNO DIGITAL: Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	64,7	99,3
GOBIERNO DIGITAL: Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI	84,1	98,7
GOBIERNO DIGITAL: Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	88,1	97,9
GOBIERNO DIGITAL: Procesos seguros y eficientes	67,8	84,4
GOBIERNO DIGITAL: Servicios Digitales de Confianza y Calidad	40,9	96,9
GOBIERNO DIGITAL: Toma de decisiones basadas en datos	60,2	98,8
GOBIERNO DIGITAL: Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales	65,7	90,9

Figura No. 6. Resultado Medición de la Política de Gobierno Digital de Gobernación del Atlántico. Fuente: DNP

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojZGE2MzQ1YTQtYWl3ZC00YTdiLWJkY2ItNzI2YmU3YzQ1ZTk5IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOjR9&pageName=ReportSection396d1cd03a850a004c59>

7.3 CAPACIDADES DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL

Adoptando la Guía General de un Proceso de Arquitectura Empresarial (G.GEN.03) del Ministerio de las TIC, se definió un esquema de Gobierno, dando así a la conformación del

Equipo de Arquitectura Empresarial de la Gobernación del Atlántico (en adelante Equipo de AE), el cual está integrado por funcionarios y contratistas de la Secretaría de TIC y del GGRTI de la Secretaría General, con los siguientes roles:

1 Líder Estratégico (Secretario de TIC)

1 Líder de Proceso (Líder del GGRTI)

1 Arquitecto Empresarial

3 Arquitectos del Negocio

2 Analistas del Proceso de Arquitectura

Este Equipo se encarga de:

- Revisar y tomar las decisiones dentro de los proyectos/ejercicios de AE que se desarrollen en la entidad.
- Definir un proceso para la gestión y monitoreo de los requerimientos que se generen en el proceso de AE.
- Realizar el levantamiento de los interesados claves (Stakeholders), necesidades, preocupaciones, procesos de la institución, tecnologías de la información (información, sistemas de información y servicios de información), objetivos estratégicos del sector, entre otros.
- Identificar y analizar las necesidades, intereses y preocupaciones actuales de la institución, del sector o territorio al cual pertenece.
- Identificar y documentar los recursos institucionales para desarrollar un ejercicio de AE.
- Definir la estrategia para la realización de un proceso de AE teniendo en cuenta la Priorización de necesidades, Planeación de los ejercicios de AE, indicar los recursos

necesarios (humanos, técnicos, financieros) para su realización, los interesados, el patrocinador (sponsor) y el estado actual de la AE.

- Definir un esquema de gobierno de un proceso de AE.
- Definir un esquema de gestión de proyectos resultado de los ejercicios de AE.

El equipo de Arquitectura Empresarial tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Mediante decreto 000296 de 2018, se actualizó el Manual de Políticas de Seguridad de la Información, implementadas para mejorar las capacidades institucionales mediante el uso adecuado de las TIC y su alineamiento con las necesidades de la entidad, logrando ofrecer de esta forma mejores servicios a los ciudadanos y el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital en su habilitador transversal de Arquitectura.
2. La masificación de servicios para teletrabajo o trabajo en casa, aplicaciones y flujos de información entre dispositivos; a raíz de la pandemia se ha abierto un nuevo desafío a nivel de seguridad de la información, teniendo en cuenta que el manejo de información se ha descentralizado de las organizaciones y ha pasado, en muchos casos, a reposar en dispositivos personales que no aportan, naturalmente, la suficiente robustez para contrarrestar estos nuevos retos.
3. Que el decreto 1008 de 2018, por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital, establece como habilitador de dicha política, una arquitectura alineada al marco de referencia de Arquitectura TI en su versión 2.0, que incluye dentro de sus 7 dominios, el dominio de Seguridad de la información.
4. Que el MAE (Modelo de Arquitectura Empresarial), establece que los ejercicios de AE, se deben realizar sobre los dominios del modelo, pudiéndose realizar ejercicios parciales incluso por dominio, de acuerdo a las necesidades de las entidades.

5. Que toda entidad del Estado debe establecer la seguridad y privacidad de la información teniendo en cuenta los lineamientos definidos en la Política de Gobierno Digital. Lo anterior, permite orientarse en la identificación y diseño de los controles necesarios para asegurar la protección de la información en la arquitectura misional, arquitectura de información, la arquitectura de sistemas de información y la arquitectura de infraestructura tecnológica.

Se definió, por parte del equipo de Arquitectura Empresarial del Departamento del Atlántico, la realización de un ejercicio de A.E, orientado a la revisión y ajuste de las políticas de seguridad de la información, siguiendo los lineamientos de la guía técnica: “G.GEN.03 Guía general de un proceso de Arquitectura Empresarial”, en su versión 2.2 de octubre de 2019.

Actualmente el equipo de A.E está desarrollando las dos primeras fases del ejercicio, correspondiente a la Planificación Estratégica y Ejecución (Situación Actual). En el desarrollo de este ejercicio, el Equipo de A.E ha construido una serie de instrumentos o artefactos que sirven como insumos valiosos para la entidad y que nutren el Repositorio y demás proyectos que se realicen, tales como:

- Tablero de Control de Compromisos
- Acta de Adopción de Metodología de Proyectos
- Acta de conformación del Equipo de Arquitectura Empresarial de la Gobernación
- Estructura Organización del GGRTI
- Indicadores de Gestión de TI
- Diseño Arquitectónico de la Infraestructura Tecnológica Crítica de la Gobernación
- Estructura para la Ejecución del AS IS

7.4 INFORMACION

La medición realizada en el 2020 evidencia que el dominio de información es el que presenta menos avances en la entidad. Según el M.I.P.G que mide los propósitos y habilitadores de la política de Gobierno Digital, la toma de decisiones basadas en datos obtuvo una calificación de apenas 42.5%.

Como resultado del autodiagnóstico de gobierno digital realizado a la vigencia 2020, se identifica el siguiente estado de la entidad:

- No se encuentra documentado el catálogo de componentes de información
- No se encuentra definido un esquema de gobierno de los componentes de información
- La entidad no cuenta con modelos que representan la estructura de datos lógicos y físicos que posee la organización
- No se ha realizado la implementación de un esquema para el gobierno de los componentes de información
- Está definido un esquema de roles y responsabilidades sobre los componentes de información
- No se lleva a cabo la medición de la calidad de la información
- No se encuentra definido y documentado un plan de calidad de la información
- No se ha realizado seguimiento e implementado controles de calidad o acciones de mejora sobre los componentes de información
- Existen 135 conjuntos de datos abiertos publicados en el portal de datos abiertos del Estado

- No existen acuerdos de intercambio de información, ni mapa de intercambio de información

7.5 SISTEMAS DE INFORMACION

Este dominio permite planear, diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas que facilitan y habilitan las dinámicas en una institución.

En relación con el dominio de sistemas de información, de igual manera que en dominio anterior, el resultado del autodiagnóstico de gobierno digital realizado, y correspondiente a la vigencia 2020, permite identificar los siguientes avances por parte de la entidad.

GENERALIDADES SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SI	NO
El catálogo de sistemas de información se encuentra documentado y actualizado.	✓	
Está definida e implementada una metodología de referencia para el desarrollo de software o sistemas de información.	✓	
Se han incluido características en sus sistemas de información que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura-	✓	
Se encuentra documentada y actualizada la arquitectura de sus sistemas de información o de soluciones del Ministerio.	✓	
Ha incorporado en los contratos de desarrollo de sus sistemas de información, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor	✓	

Ha implementado funcionalidades de auditoría de transacciones o acciones para el registro de eventos de creación, actualización, modificación o borrado de información-	✓	
Se tiene documentación técnica y funcional actualizada, para cada sistema de información.	✓	
Se tiene definido un esquema de mantenimiento/soporte a los sistemas de información –	✓	
Se han establecido Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) para el soporte y mantenimiento de los sistemas de información contratado con terceros	✓	
Se ha documentado y publicado un procedimiento para el mantenimiento preventivo de los sistemas de información		✗
Se aplica una guía de estilo en el desarrollo de sus sistemas de información e incorpora especificaciones y lineamientos de usabilidad definidos por la entidad	✓	
Los sistemas de información de la entidad están integrados (intercambian información entre ellos)	✓	
Existe mapa de integración de sistemas de Información	✓	
Se ha documentado el ciclo de vida de los sistemas de información	✓	

Tabla No. 14 - Generalidades sistemas de información

7.5.1 CARACTERIZACIÓN DE ALGUNOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La caracterización de los Sistemas de Información permite asociar los datos importantes a cada uno de los sistemas de información de la entidad.

Nombre aplicación	SECOP 2
Descripción Funcional	Plataforma transaccional para gestionar en línea todos los Procesos de Contratación, con cuentas para entidades y proveedores; y vista pública para cualquier tercero interesado en hacer seguimiento a la contratación pública.
Información que gestiona	Contratos Documentos de soporte Procesos precontractuales Proponentes Oferentes Licitaciones Subastas
Tipo de software	Software como servicio
Estado	Productivo
Esquema de licenciamiento	Libre para entidades públicas
Fabricante	Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compa Eficiente

Integraciones con otros sistemas	No aplica
Debilidades o hallazgos estructurales	Ninguna

Nombre aplicación	WWW.ATLANTICO.GOV.CO <Nombre de la Entidad>
Descripción Funcional	Sitio web frontal de la Gobernación del Atlántico, permite la comunicación hacia el ciudadano, facilita el acceso a los trámites y servicios disponibles de forma virtual, ofrece además los mecanismos necesarios para que el ciudadano pueda acercarse a la administración e interponer solicitudes, quejas o sugerencias; brinda acceso directo a los portales de impuestos, pasaportes y cualquiera que necesite la administración
Información que gestiona	Noticias Normatividad (Leyes, Decretos, Resoluciones) Noticias Gacetas Avisos Información del Departamento y la Gobernación Cumplimiento de la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 (Ley de Transparencia) y Resolución 1519 de 2020 de MINTIC

Tipo de software	Software como servicio
Estado	Productivo
Esquema de licenciamiento	Software libre
Integraciones con otros sistemas	No aplica
Debilidades o hallazgos estructurales	

Nombre aplicación	SIGEP
Descripción Funcional	El SIGEP es un sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos. Contiene información de carácter institucional tanto nacional como territorial, relacionada con: tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, manual de funciones, salarios, prestaciones, etc.; información con la cual se identifican las instituciones del Estado Colombiano.
Información que gestiona	Información de funcionarios Manual de funciones Entidades del Estado

	Hojas de vida Declaración de bienes y rentas Plan institucional de capacitación Evaluación de desempeño
Tipo de software	Software como Servicio
Estado	Productivo
Esquema de licenciamiento	Software libre para entidades públicas
Integraciones con otros sistemas	Ninguna
Debilidades o hallazgos estructurales	

Nombre aplicación	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
Descripción Funcional	El propósito del Sistema de Gestión Documental es garantizar el adecuado funcionamiento de los procesos que conforman la Gobernación del Atlántico, con el fin de satisfacer las necesidades y requerimientos de todas sus partes interesadas.
Información que gestiona	Procesos Procedimientos

	Instructivos Políticas Hallazgos Planes de acción Planes de mejoramiento Riesgos
Tipo de software	
Estado	Productivo
Esquema de licenciamiento	N/A
Integraciones con otros sistemas	Ninguna
Debilidades o hallazgos estructurales	

Nombre aplicación	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
Descripción Funcional	Sistema donde se alojan las tablas de retención documental, así como los expedientes y documentos relacionados con los procesos de la Entidad
Información que gestiona	Tablas de retención documental

	Expedientes Todos los documentos en formato digital
Tipo de software	Software como Servicio
Estado	Productivo
Esquema de licenciamiento	Software libre
Integraciones con otros sistemas	Ninguno
Debilidades o hallazgos estructurales	Se debe actualizar la versión

Nombre aplicación	SISTEMA DE GESTIÓN DE PQRS
Descripción Funcional	Sistema que se encarga de la gestión de las peticiones, quejas y reclamos que los ciudadanos u otras organizaciones realizan a la Entidad
Información que gestiona	Petición Denuncia Reclamo
Tipo de software	Comercial

Estado	Productivo
Esquema de licenciamiento	licencias a perpetuidad licencias a flotantes a perpetuidad usuarios conectados transacciones por mes Software libre
Integraciones con otros sistemas	N/A
Debilidades o hallazgos estructurales	

Tabla No. 15 – Caracterización de sistemas de información

7.5.2 CICLO DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION

Busca definir y gestionar las etapas que deben surtir los Sistemas de Información desde la definición de requerimientos hasta el despliegue, puesta en funcionamiento y uso. En esta sección se describen las actividades más importantes que componen el ciclo de vida de desarrollo de soluciones de software; así mismo, se identifican hallazgos u oportunidades de mejora que puedan tener cada una de las actividades.

Situación actual del
ciclo de vida de los SI

Actividad	Grado de madurez	Descripción hallazgo u oportunidad de mejora
Levantamiento de necesidades de Sistemas de Información	Implementado	Avanzar en el grado de madurez de esta actividad
Análisis de requisitos funcionales y no funcionales	Implementado	Avanzar en el grado de madurez de esta actividad
Diseño de la solución	Implementado	Avanzar en el grado de madurez de esta actividad
Codificación del software	Implementado	Avanzar en el grado de madurez de esta actividad
Aseguramiento de la calidad (pruebas)	Implementado	Avanzar en el grado de madurez de esta actividad

Despliegue en Producción	Implementado	Avanzar en el grado de madurez de esta actividad

Tabla No. 16 – Situación actual del ciclo de vida de los SI

7.5.3 TIPOS DE MANTENIMIENTO

En esta sección se describen los diferentes tipos de mantenimientos de software que se realizan en la entidad, así mismo, se identifican hallazgos u oportunidades de mejora que puedan tener cada uno de los procedimientos de mantenimiento.

Matriz de

Mantenimientos de SI

Actividad	Grado de madurez	Descripción hallazgo u oportunidad de mejora
Mantenimientos correctivos	Implementado	Avanzar en el grado de madurez de esta actividad.
Mantenimientos Adaptativos	Informal	Se realiza la actividad pero no se cuenta con un procedimiento documentado.

Mantenimientos evolutivos	Informal	Se realiza la actividad pero no se cuenta con un procedimiento documentado.
---------------------------	----------	---

Tabla No. 23 – Matriz de Mantenimientos de SI

7.5.4 SOPORTE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION

Busca definir los aspectos necesarios para garantizar la entrega, evolución y adecuado soporte de los Sistemas de Información.

En esta sección se describen los diferentes tipos de soporte de aplicaciones que se realizan en la entidad; así mismo, se identifican hallazgos u oportunidades de mejora que puedan tener cada uno de los procedimientos de soporte.

Matriz de Soportes de
SI

Actividad	Grado de madurez	Descripción hallazgo u oportunidad de mejora
Soporte de aplicaciones nivel 1	Implementado	Avanzar en el grado de madurez de esta actividad.
Soporte de aplicaciones nivel 2	Implementado	Avanzar en el grado de madurez de esta actividad.

Soporte de aplicaciones nivel 3	Implementado	Avanzar en el grado de madurez de esta actividad.
---------------------------------	--------------	---

Tabla No. 18 – Matriz de Soportes de SI

7.6 INFRAESTRUCTURA DE TI

El propósito de esta sección es proporcionar un modelo conceptual de la Arquitectura de Tecnología de línea de base. Este dominio permite gestionar con mayor eficacia y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información en las instituciones.

La siguiente gráfica proporciona una vista a nivel conceptual de la arquitectura de la tecnología de línea de base

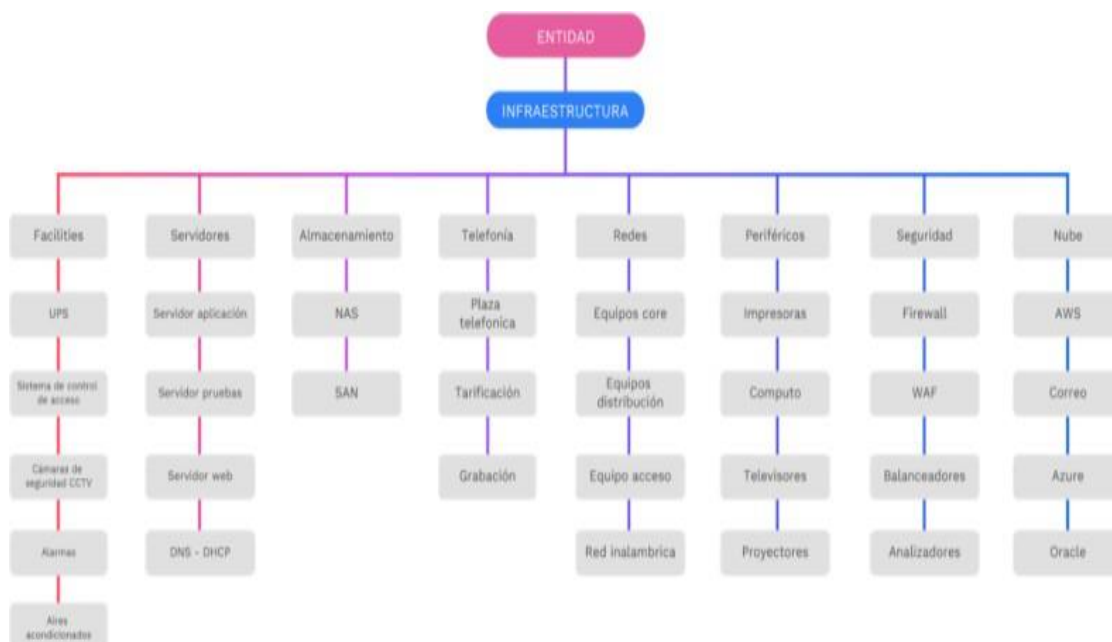


Figura No. 7
Nivel Conceptual Arquitectura de TI

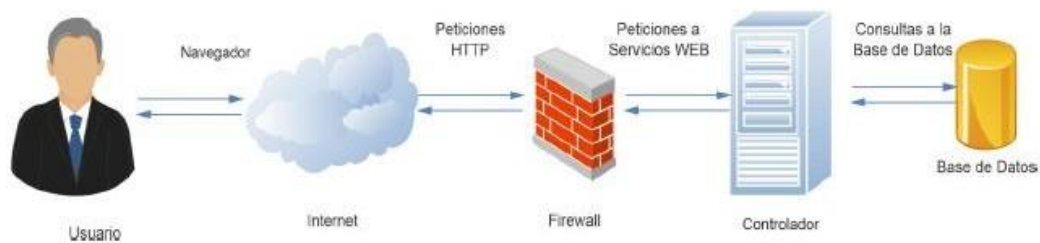


Figura No. 8 Modelo Conceptual de la Arquitectura Tecnológica del Área de Tecnología

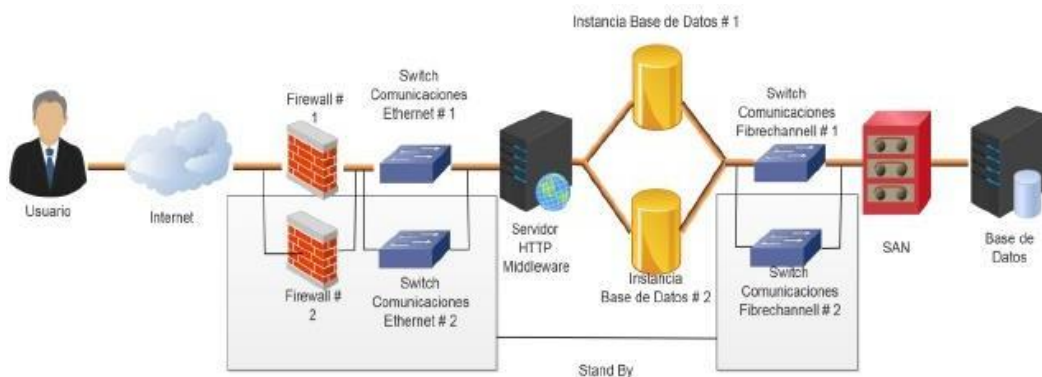


Figura No. 9 Modelo de Arquitectura del Área de Tecnología

7.6.1 ARQUITECTURA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Orientado a la definición y diseño de la Arquitectura de la infraestructura tecnológica que se requiere para soportar los Sistemas de Información y el portafolio de servicios.

7.6.1.1 CATÁLOGO DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TI

Servicios de

Infraestructura de TI

ID servicios de infraestructura	Servicio de infraestructura	Descripción
ST.SI.01	Nube	Servicio de nube pública donde se aloja la página web de la entidad y se generan ambientes de pruebas para aplicaciones
ST.SI.02	Redes	Servicio WAN que permite la conectividad a internet y a G-NAP. Servicio LAN que le permite a los usuarios de la entidad a acceder a los sistemas de información
ST.SI.03	Seguridad	Servicio de seguridad perimetral que permite controlar el tráfico de red desde y a hacia Internet y aporta protección contra ataques externos
ST.SI.04	Servidores	Servicio de infraestructura de hardware para el alojamiento de aplicaciones
ST.SI.05	Almacenamiento	Servicio de infraestructura de hardware para el almacenamiento de información
ST.SI.06	Telefonía	Servicio donde se centraliza y gestiona todas las consultas y peticiones relacionadas con la telefonía fija y móvil.

T.SI.07	Facilites	Servicios asociados el centro de cómputo para garantizar la disponibilidad de los servicios alojados.
ST.SI.08	Periféricos	Servicios asociados a los equipos asignados a los usuarios finales como son computadoras e impresoras.

Tabla No 19 – Servicios de Infraestructura de TI

7.6.1.2 CATÁLOGO DE ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA

El catálogo de elementos de infraestructura permite identificar los elementos de la misma, su tipo y el servicio de infraestructura involucrado.

Elementos de
Infraestructura
de TI

Id	Elemento de infraestructura	Tipo	Servicio de Infraestructura involucrado
IT01	Servidor físico	Instalado en sitio	Servicio de hosting
		Software como servicio	
		Plataforma como servicio	
		Infraestructura como	

		servicio	
IT02	Servidor virtual	Instalado en sitio	Servicio de hosting
		Software como servicio	
		Plataforma como servicio	
		Infraestructura como servicio	
IT03	Red de almacenamiento SAN-NAS	Instalado en sitio	Servicio de almacenamiento
		Software como servicio	
		Plataforma como servicio	
		Infraestructura como servicio	
IT04	Servidor web	Instalado en sitio	Servicio de hosting
		Software como servicio	
		Plataforma como servicio	
		Infraestructura como servicio	
IT05	Servidor de aplicaciones	Instalado en sitio	Servicio de hosting
		Software como servicio	
		Plataforma como servicio	
		Infraestructura como	

		servicio	
IT06	Software virtualizador	Instalado en sitio	Servicio de hosting
		Software como servicio	
		Plataforma como servicio	
		Infraestructura como servicio	
IT07	Motor base de datos	Instalado en sitio	Servicio de aplicación
		Software como servicio	
		Plataforma como servicio	
		Infraestructura como servicio	
IT08	Antivirus	Instalado en sitio	Servicio de seguridad
		Software como servicio	
		Plataforma como servicio	
		Infraestructura como servicio	
IT09	Firewall	Instalado en sitio	Servicio de acceso red interna
		Software como servicio	Servicio de DMZ

		Plataforma como servicio	
		Infraestructura como servicio	
IT010	Servidor DNS	Instalado en sitio	Servicio de enrutamiento
		Software como servicio	
		Plataforma como servicio	
		Infraestructura como servicio	
IT11	Servidor VPN	Instalado en sitio	Servicio de conexión remota
		Software como servicio	
		Plataforma como servicio	
		Infraestructura como servicio	
IT12	Sistema de archivos	Instalado en sitio	Servicio de almacenamiento
		Software como servicio	
		Plataforma como servicio	
		Infraestructura como servicio	
IT13	Repositorio de certificados de	Instalado en sitio	Servicio de seguridad
		Software como servicio	

	seguridad	Plataforma como servicio	
		Infraestructura como servicio	
IT014	Software de monitoreo de servidores	Instalado en sitio	Servicio de continuidad del negocio
		Software como servicio	
		Plataforma como servicio	
		Infraestructura como servicio	
IT015	Framework de programación	Instalado en sitio	Servicio de instalación de software
		Software como servicio	
		Plataforma como servicio	
		Infraestructura como servicio	
IT016	Software de ofimática	Instalado en sitio	Servicio de instalación de software
		Software como servicio	
		Plataforma como servicio	
		Infraestructura como servicio	

Tabla No. 20 – Elementos de Infraestructura de TI

7.6.1.3 PROTOCOLO IPV6

Permite verificar el nivel de implementación del protocolo IPv6 adoptado, según los lineamientos establecidos en la resolución 2710 de 3 de octubre de 2017 de MinTIC.

Fases de implementación

IPV6

Identificador	Descripción	Sí	No
Fase de Diagnóstico	Se han desarrollados actividades de diagnóstico de la infraestructura tecnológica para determinar el grado de alistamiento de la Entidad		
Fase de Implementación	Se han desarrollado actividades de implementación del protocolo IPv6		
Fase de Pruebas	Se han desarrollado pruebas de funcionalidad del protocolo IPv6 para garantizar la operación de los servicios tecnológicos		

Tabla No. 21 – Fases de implementación IPV6

7.7 USO Y APROPIACIÓN DE TI

Este dominio permite definir la estrategia de uso y apropiación, junto con las estrategias para la gestión del cambio y medición de resultados de uso y apropiación.

Para la implementación de este dominio y en general de todo el marco de referencia de arquitectura de TI, se ha identificado como buena práctica iniciar con proyectos pequeños que ataquen las necesidades de negocio más importantes, con el fin de lograr victorias tempranas que fortalezcan la confianza y el compromiso de la dirección en la estrategia de gestión de TI definida.

En este orden de ideas en la vigencia 2021 el Comité de Gestión y Desempeño del Departamento del Atlántico aprobó el PLAN DE USO Y APROPIACION DE TI. El plan contempla un cronograma de actividades que se vienen desarrollando la interior de la entidad, teniendo como punto de partida un ejercicio de caracterización interna realizado, que permitió medir el nivel de apropiación de TI de funcionarios y contratistas de la entidad.

La Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de movilizar los grupos de interés alrededor de las TI y de fortalecer una cultura Digital en la Gobernación del Atlántico, ha desarrollado una estrategia para fortalecer los temas que considera importantes en la materia.

Formación y capacitación

Id	Temática	Nombre	Objetivo	Duración	Grupo de impacto
	GOBIERNO DIGITAL	PETI CATALOGO DE SERVICIOS	Apropiar la política de Gobierno Digital en la Entidad	01/12/2021 al 31/12/2022	Colaboradores Internos Entidad (Funcionarios - Contratistas)
	SISTEMA DE GESTION	SEGURIDAD DE LA	Apropiar la política de seguridad de la información en la	01/12/2021 al 31/12/2022	Colaboradores Internos Entidad

	DE SEGURIDA D DE LA INFORMAC ION	INFORMACION	Entidad		(Funcionarios - Contratistas)
	PORTAL WEB	PUBLICACION EN LA WEB	Dar a conocer a los funcionarios y/o contratistas de la Gobernación del Atlántico, que administran y gestionan el contenido, conozcan la estructura y la información publicada en el Portafolio Web (Portal Web)	01/12/2021 al 31/12/2022	Colaboradores Internos Entidad (Funcionarios - Contratistas)
	HERRAMIE NTAS OFIMATIC AS	OFFICE 365 (Teams, Ondrive, Forms)	Generar la cultura digital de aprovechar las herramientas disponibles para la gestión de cada uno de los colaboradores	01/12/2021 al 31/12/2022	Colaboradores Internos Entidad (Funcionarios - Contratistas)

Tabla No. 22 – Formación y capacitación

7.8 SEGURIDAD

El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, conduce a la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, permitiendo garantizar la privacidad de los datos. Lo anterior mediante la aplicación de un proceso de gestión del riesgo, brindando confianza a las partes interesadas. Se trabaja en el fortalecimiento de la seguridad de la información en las entidades, con el fin de garantizar la protección de la privacidad de los datos de sus ciudadanos y funcionarios, todo esto acorde con lo expresado en la legislación Colombiana.

El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información se encuentra alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura TI y soporta transversalmente los otros componentes de la Estrategia GEL: TIC para Servicios, TIC para Gobierno Abierto y TIC para Gestión.²

La seguridad y privacidad de la información, como componente transversal a la Estrategia de Gobierno en línea, permite alinearse al componente de TIC para la Gestión al aportar en el uso estratégico de las tecnologías de la información la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información, lo que contribuye al cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos de la entidad.

La Seguridad y Privacidad de la Información se alinea al componente de TIC para Servicios apoyando el tratamiento de la información utilizada en los trámites y servicios que ofrece la Entidad, observando en todo momento las normas sobre protección de datos personales, así como otros derechos garantizados por la Ley que exceptúa el acceso público a determinada información.

El componente de TIC para Gobierno Abierto se alinea con el componente de Seguridad y Privacidad de la Información que permite la construcción de un estado más transparente,

² https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-5482_Modelo_de_Seguridad_Privacidad.pdf

colaborativo y participativo al garantizar que la información que se provee tenga controles de seguridad y privacidad de tal forma que los ejercicios de interacción de información con el ciudadano, otras entidades y la empresa privada sean confiables.

Este modelo contempla un ciclo de operación que consta de cinco (5) fases, las cuales permiten que las entidades puedan gestionar adecuadamente la seguridad y privacidad de sus activos de información.

El "Instrumento de Evaluación MSPI" Es una herramienta que fue creada con el fin de identificar el nivel de madurez en la implementación del Modelo de seguridad y Privacidad de la Información, permitiendo establecer el estado de la gestión y adopción de controles técnicos y administrativos al interior de las Entidades Públicas, según lo definido en la Estrategia de Gobierno en Línea en su cuarto componente "Seguridad y Privacidad de la Información".



Figura No 10. Resultados Medición del Desempeño Institucional 2021 – Seguridad Digital.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojZGE2MzQ1YTQtYWI3ZC00YTdiLWJkY2ItNzI2YmU3YzQ1ZTk5IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOjR9&pageName=ReportSection396d1cd03a850a004c59>

La Gobernación acorde con las recomendaciones entregadas por la Función Pública, ha adelantado las siguientes acciones, en materia de seguridad de la información:

En la vigencia 2022 la Secretaría TIC adelanta jornadas de capacitación dirigidas a funcionarios y contratistas de la entidad sobre seguridad digital.

Se ha participado en las jornadas de socialización y promoción del Modelo de seguridad y Privacidad de la Información convocadas por el MINTIC.

Se realizó el registro de la entidad ante el CSIRT Gobierno

Se tiene planeado en la vigencia 2022, la realización de un ejercicio de simulación de incidentes en la entidad.

En el año 2022 se realizará una campaña de concientización en temas de seguridad de la Información, para cada uno de los roles de la entidad.

8. SITUACION OBJETIVO

8.1 ESTRATEGIA DE TI

El desarrollo del dominio de estrategia de TI debe permitir el despliegue de una estrategia de Tecnología alineada con los objetivos estratégicos y metas de la entidad que garanticen la generación de valor estratégico con Tecnología.

8.1.1 MISIÓN DE TI

Liderar el uso estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el Departamento del Atlántico, para garantizar el establecimiento de un gobierno digital territorial, el uso y apropiación de las tecnologías digitales actuales y emergentes, para promover la transformación digital que genere valor público, nuevo conocimiento y contribuyan a la eficiencia y transparencia del Estado, con altos estándares de calidad, confiabilidad, oportunidad, integridad, confidencialidad y disponibilidad de las TI.

8.1.2 VISION DE TI

Posicionar a la secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el año 2025, como referente de la transformación digital de la entidad y del fortalecimiento de la gestión administrativa Departamental.

8.1.3 OBJETIVOS DE TI

Los objetivos Estratégicos de TI indican la visión transformadora que tendrá la entidad y las grandes líneas de acción, pilares u objetivos estratégicos que la estrategia de TI está dispuesta a abordar durante la vigencia de la implementación.

ID	Nombre	Descripción	Temáticas de TI relacionadas	Alineación Estratégica
OBJ_EST_001	TI para el Servicio y la gestión institucional	Promover el uso y apropiación de las TIC en los ciudadanos,	Acceso universal sostenible	Este objetivo está asociado a las siguientes metas del Plan

		hogares, buscando que se haga de forma segura y responsable		de Desarrollo Departamental: Cobertura de servicio de internet Hogares de bajos ingresos conectados a Internet Niños, jóvenes y adultos formados en programación y uso de tecnologías de la información Inclusión TIC
OBJ_EST_002	TI como habilitador de la gestión	Diseñar estrategias y generar capacidades de TI	Fomento del desarrollo de aplicaciones,	Emprendedores y/o FreeLancer

	institucional	para liderar el proceso de transformación digital	software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	y/o empresas que hacen uso de tecnologías digitales Promoción de productos y Servicio de la industria TI
OBJ_EST_003	TI como transformador digital de trámites, servicios y procesos	Aumentar la automatización y eficiencia de los servicios soportados con tecnologías de la información y las comunicaciones, asegurando su disponibilidad con estándares de calidad, seguridad, y usabilidad	Trámites y Servicios Seguridad de la Información	Transformación Digital de la entidad Racionalización de trámites y servicios
OBJ_EST_004	TI como habilitador de la gestión institucional	Gestionar y fortalecer la prestación de servicios de TI asegurando su	Diseño, Desarrollo, Mantenimiento y Soporte de la arquitectura y	Transformación Digital de la entidad

		disponibilidad con estándares de calidad, seguridad, y usabilidad, que busquen mejorar la experiencia de los grupos de valor e interés y la generación de valor público	componentes de información establecidos por la entidad.	Seguridad de la Información
--	--	---	---	-----------------------------

Tabla No. 23 – Definición de Objetivo Estratégicos de TI

8.1.4 CAPACIDADES DE TI

A continuación, se relacionan las Capacidades de TI que hacen parte de la gestión de las Tecnologías de la Información de la Entidad.

Categoría	Capacidad	Cuenta con la Capacidad en la entidad
Estrategia	Gestionar arquitectura empresarial	SI
	Gestionar Proyectos de TI	SI
	Definir políticas de TI	SI
Gobierno	Gestionar Procesos de TI	SI

Información	Administrar modelos de datos	NO
	Gestionar flujos de información	NO
Sistemas de Información	Definir arquitectura de Sistemas de Información	SI
	Administrar Sistemas de Información	SI
	Interoperar	SI
Infraestructura	Gestionar disponibilidad	SI
	Realizar soporte a usuarios	SI
	Gestionar cambios	SI
	Administrar infraestructura tecnológica	SI
Uso y apropiación	Apropiar TI	SI
Seguridad	Gestionar seguridad de la información	SI

Tabla No. 24 – Capacidades de TI

8.1.5 SERVICIOS DE TI

La Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones realizó en la vigencia 2021 el catálogo de servicios de TI de la entidad, con información sobre la descripción de

cada servicio, su categoría usuarios a quien se dirige, horario de prestación del servicio, canal de soporte, ANS y oportunidades de mejora identificadas (en los casos que aplique), esto último permitiendo identificar acciones a realizar para la situación objetivos de los diferentes servicios que ofrece la entidad.

El catálogo esta publicado en la página web de la entidad en el siguiente enlace:

<https://www.atlantico.gov.co/index.php/glosario-de-terminos-85841/10810-catalogo-de-servicios-de-ti>

8.1.6 POLÍTICAS Y ESTÁNDARES PARA LA GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD DE TI

Las políticas de TI son directrices u orientaciones que debe generar cada entidad, con el propósito de establecer pautas para lograr los objetivos propuestos en la Estrategia de TI. Las políticas también son el medio a través del cual los principios de la institución y en este caso los de TI se convierten en acciones. Las políticas establecen límites y condiciones para las acciones de la organización. Las políticas crean expectativas y guías para la acción.

En la siguiente figura se aprecia que en el nivel más alto de la pirámide, se encuentra la política corporativa, en este caso la política de TI esta política, establece el direccionamiento de lo que la Secretaria TIC espera que se cumpla, en temas relacionados con TI. Para su cumplimiento, la política se descompone en lineamientos, como los definidos en el Marco de Referencia de AE. Los lineamientos se descomponen en estándares, los estándares se descomponen en procedimientos y los procedimientos se soportan en infraestructura, para su cumplimiento³.

³ G.ES.03 Guía del dominio de Estrategia: Definición y diseño de una política de TI



Figura No. 11 Pirámide de gestión de la política corporativa

Fuente: G.ES.03 Guía del dominio de Estrategia: Definición y diseño de una política de TI

Debemos señalar que en la Gobernación del Atlántico no se ha elaborado el Manual de Políticas y Estándares de TI, el cual hace parte de las acciones que se adelantaran por parte del grupo de Arquitectura Empresarial en la presente vigencia fiscal.

Las políticas y estándares para la gestión y gobernabilidad de TI pueden abordarse bajo la óptica de los dominios definidos en el modelo de Gobierno y gestión del MAE (Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y apropiación sin dejar de lado la Seguridad).

Política	Descripción	Acciones de mejora o cambios en las políticas de TI
Seguridad	Es la declaración general que representa el compromiso oficial de la alta dirección de la entidad frente al MSPI	ACTUALIZAR

Continuidad del negocio	Es la capacidad de la organización para continuar desarrollando los productos o servicios en un nivel aceptable, posterior a un incidente	DESARROLLAR
Gestión de la Información	Es la competencia de la organización para responder a las necesidades, ya sea para tomar decisiones, para los procesos o para los grupos de interés.	DESARROLLAR
Desarrollo de Sistemas de Información	Es la idoneidad de la organización para planear, diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas que facilitan y habilitan las dinámicas en una institución.	DESARROLLAR
Adquisición Tecnológica	Es la capacidad para definir criterios y metodologías que direccionen la toma de decisiones de inversión en Tecnologías de la Información (TI).	DESARROLLAR
Uso y apropiación	Es la facultad para definir la estrategia de uso y apropiación, así como estrategias para la gestión del cambio y medición de resultados de uso y apropiación.	DESARROLLAR
Infraestructura de TI	Es la capacidad para formular, implementar y mantener políticas y/o	DESARROLLAR

	procedimientos para gestionar, administrar y operar los recursos de infraestructura de TI	
--	---	--

Tabla No. 25 – Políticas y estándares para la gestión y gobernabilidad de TI

8.1.7 TABLERO DE CONTROL DE TI

Los indicadores de gestión son la expresión cuantitativa del comportamiento y desempeño de un proceso, cuya magnitud, al ser comparada con algún nivel de referencia, puede estar señalando una desviación sobre la cual se toman acciones correctivas o preventivas según el caso.

La secretaria de tecnologías de la información y las comunicaciones de manera coordinada con el Grupo de Gestión de TI de la secretaria general presenta los indicadores definidos para la medición de la estrategia de TI, gestión de TI y proyectos de TI.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR						FORMULACIÓN				RANGOS INTERPRETACIÓN			RESPONSABLE
ID INDICADOR	CATEGORÍA INDICADOR	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	TIPO DE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	VARIABLE	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	BUENO	INTERMEDIO	MALO	ROL RESPONSABLE SUGERIDO
ES_001	Estrategia TI	Nivel de ejecución del Plan Estratégico de TI	Mide el nivel de avance en la ejecución de los proyectos y actividades del plan estratégico de TI de la entidad	Semestral	Gestión	$NEP = (AE / AP) * 100$	NEP: Nivel de ejecución del Plan de Estratégico de TI AE: Número de actividades ejecutadas. AP: Número de actividades programadas	Plan estratégico de TI	Porcentaje	80% - 100%	60% - 79%	0% - 59%	Persona encargada de la Gestión de Tecnología de la Entidad

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR						FORMULACIÓN				RANGOS INTERPRETACIÓN			RESPONSABLE
ES_002	Estrategia TI	Avance en la implementación de la política de gobierno digital en la entidad	Mide el avance en la implementación de la política de gobierno digital en la entidad según los resultados obtenidos en FURAG, deben ser contrastados con los avances esperados de acuerdo al decreto 1078 de 2015 (Artículo 2.2.9.1.3.2).	Anual	Resultado	No aplica	No aplica	FURAG: Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión	Porcentaje	(no se sugieren rangos)	(no se sugieren rangos)	(no se sugieren rangos)	Persona encargada de la Gestión de Tecnología de la Entidad
ES_003	Estrategia TI	Porcentaje de cubrimiento de servicios digitales para los ciudadanos.	Mide el porcentaje de cubrimiento de los servicios digitales disponibles que permiten la interacción con los ciudadanos	Anual	Resultado	ICS = $(SL/ST) * 100$	ICS = Porcentaje de cubrimiento de los servicios digitales para los ciudadanos. ST= Número total de servicios de la entidad SL= Número de servicios digitales de la entidad.	Catálogo de servicios de la entidad, catálogo de servicios de TI, documentación de trámites y servicios de la entidad	Porcentaje	80% - 100%	60% - 79%	0% - 59%	Persona encargada de la implementación de la Política de Gobierno Digital
GT_001	Gestión TI	Porcentaje de utilización de los servicios de información	Mide el uso efectivo de los servicios de información de la entidad	Semestral	Resultado	USI = $(UA / UE) * 100$	USI= Uso de servicios de información en medios de TI. UA: Número de visitas y uso que usan los servicios de información. UE: Número de visitas y uso esperados	Logs de visitas y uso de los servicios de información	Porcentaje	80% - 100%	60% - 79%	0% - 59%	Persona encargada de la coordinación de los servicios de información
GT_002	Gestión TI	Porcentaje de utilización de los sistemas de información.	Mide el uso efectivo de los sistemas de información de la entidad	Semestral	Resultado	USSI = $(UA / UE) * 100$	USSI= Uso de sistemas de información. UA: Número de accesos a los sistemas de información. UE: Número de accesos esperados.	Logs de visitas y uso de los sistemas de información	Porcentaje	80% - 100%	60% - 79%	0% - 59%	Persona encargada de la coordinación de los sistemas de información
GT_003	Gestión TI	Porcentaje de implementación de los requerimientos de los sistemas de información	Mide el avance en la implementación de los requerimientos de los sistemas de información con respecto a las necesidades de la entidad	Mensual	Resultado	PRSI = $(RI/RE) * 100$	PRSI = Porcentaje cumplimiento requerimientos de sistemas de información. RI: Número de requerimientos sobre sistemas de información implementado	Informe de seguimiento al desarrollo, contratación y mantenimiento de sistemas de información	Porcentaje	90% - 100%	70% - 89%	0% - 69%	Persona encargada de la administración de los Sistemas de Información

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR						FORMULACIÓN				RANGOS INTERPRETACIÓN			RESPONSABLE
							s, durante el periodo de tiempo analizado. RE: Número de solicitudes de implementación de requerimientos planeados para ser implementadas, durante el periodo de tiempo analizado						
GT_004	Gestión TI	Disponibilidad de Sistemas de Información	Mide la disponibilidad de los sistemas de información que están en operación, con base en la plataforma tecnológica, durante un intervalo de tiempo de servicio acordado	Mensual	Resultado	$DSI = ((TSA - TB) / TSA) * 100$	D = Porcentaje de disponibilidad de los sistemas de información en operación durante el intervalo de tiempo analizado. TSA: Tiempo de servicio acordado. TB: Sumatoria de los tiempos sin servicio.	Reporte de las herramientas de medición de condiciones de operación de la plataforma tecnológica de la entidad	Porcentaje	90% - 100%	70% - 89%	0% - 69%	Persona encargada de la administración de los Sistemas de Información
GT_005	Gestión TI	Porcentaje de ANS de disponibilidad que se cumplen	Mide la continuidad del servicio en relación al porcentaje de Acuerdos de Niveles de Servicio que se cumplen	Semestral	Resultado	$PANS = (ANSC / ANSP) * 100$	PANS: Porcentaje de ANS de disponibilidad que se cumplen. ANSC: Número de ANS de disponibilidad que se cumplen. ANSP: Número de ANS de disponibilidad planeados.	Herramientas de seguimiento de registro de incidencias de operación de la plataforma tecnológica de la entidad.	Porcentaje	90% - 100%	70% - 89%	0% - 69%	Persona encargada de la administración de los Servicios Tecnológicos
GT_006	Gestión TI	Porcentaje de problemas resueltos en el tiempo requerido	Mide la administración de problemas según el porcentaje de problemas resueltos en el tiempo requerido en el periodo de medición	Semestral	Resultado	$PPR = (PRT / PP) * 100$	PPR: Porcentaje de problemas resueltos en el tiempo requerido PRT: Número de problemas resueltos en el tiempo requerido PP: Número total de problemas presentados	Herramienta de mesa de servicio	Porcentaje	80% - 100%	60% - 79%	0% - 59%	Persona encargada de la administración de los Servicios Tecnológicos
GT_007	Gestión TI	Duración promedio entre el registro de un problema y la identificación	Mide el tiempo promedio que se tarda TI entre el registro de un problema y la	Semestral	Resultado	$TPP = (TTI / IC) * 100$	TPP: Tiempo promedio que se tarda TI entre el registro de un problema y la	Herramienta de mesa de servicio	Porcentaje	(no se sugieren rangos)	(no se sugieren rangos)	(no se sugieren rangos)	Persona encargada de la administración de los Servicios Tecnológicos

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR						FORMULACIÓN				RANGOS INTERPRETACIÓN			RESPONSABLE
		de la causa raíz	identificación de la causa raíz				identificación de la causa raíz TSI: Sumatoria tiempos que tarda TI entre el registro de un problema y la identificación de la causa raíz IS: Número de registros de problemas en el periodo del informe						
GT_008	Gestión TI	Número de horas de entrenamiento por funcionario	Mide la intensidad de las actividades de capacitación para el desarrollo de competencias TI	Anual	Gestión	NHE = HE/NF	NHE = Número de horas de entrenamiento por funcionario. Variables: HE: Número Total de horas ejecutadas. Sumatoria de todas las horas efectivamente ejecutadas en el desarrollo de competencias de TI durante el periodo analizado. FC: Número de funcionarios capacitados. Número total de funcionarios capacitados en competencias TI, durante el periodo analizado.	Información de las capacitaciones ejecutadas durante el periodo de tiempo analizado	Resultado	(no se sugiere rangos)	(no se sugieren rangos)	(no se sugiere rangos)	Persona encargada de la coordinación del Uso y Apropriación de la tecnología
PR_001	Proyectos de TI	Presupuesto ejecutado en proyectos	Mide el avance de la ejecución presupuestal en proyectos del área de TI de la entidad	Mensual	Gestión	PEP	PEP: Acumulado de la ejecución presupuestal de todos los proyectos de TI activos a una fecha de referencia.	Reporte del estado del portafolio de proyectos TI	Número	(no se sugiere rangos)	(no se sugieren rangos)	(no se sugiere rangos)	Persona encargada del control y seguimiento de los proyectos

Tabla No. 26 – Tablero de control de TI

8.1.8 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Esta sección incluye el conjunto de problemáticas que han sido identificadas a partir del análisis de la situación actual en cada uno de los dominios del MRAE a saber: Estrategia de

TI; Gobierno de TI; Información; Sistemas de Información; Servicios Tecnológicos; y, Uso y Apropiación.

Dominio	Problemática
Estrategia de TI	Expresamente no se cuenta con una estrategia institucional definida que facilite la alineación y priorización de las iniciativas de TI con los objetivos y metas de la entidad La práctica de arquitectura empresarial no ha sido instaurada formalmente en la entidad Los Servicios del Grupo de Gestión de TI reflejan una vocación a la operación de los Servicios Tecnológicos dejando de lado enfoques claves de la gestión de TI como la Planeación y Gobierno de TI.
Gobierno de TI	La secretaria de tecnologías de la información y las comunicaciones adolece de una metodología formal de gestión de proyectos No existen procesos de gobierno de TI establecidos No hay una matriz RACI por cada servicio de TI No se encuentra documentado el catálogo de componentes de información

Información	La capacidad de aprovechamiento de datos es limitada, debido a que no se cuenta con un proceso implementado de Gestión de Información. No se cuenta con herramientas, estrategias y/o modelos que faciliten y favorezcan el aprovechamiento, análisis y explotación de la información para la toma de decisiones de tal forma que pueda transformar.
Sistemas de Información	No se ha documentado y publicado un procedimiento para el mantenimiento preventivo de los sistemas de información La información funcional y técnica de los sistemas de información no se encuentra centralizada lo que dificulta la gobernabilidad sobre los sistemas de información
Servicios Tecnológicos	No se tiene documentado Modelo de Gestión de Servicios de TI No está documentado el programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del gobierno nacional
Uso y Apropiación	No se cuenta con la Matriz de Caracterización y Priorización de grupos de Valor de servicios de TI No está construido el Plan de comunicación y sensibilización de los servicios de TI

Tabla No. 27 – Problemática identificada

8.2 MODELO DE GOBIERNO DE TI

El modelo de Gobierno de TI dentro del contexto del Marco de referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de las TIC se compone de varios elementos.

8.2.1 INSTANCIAS DE DECISION

Mediante decreto No. 339 del septiembre 21 de 2021, se creó y reglamento el Comité Departamental de Transformación Digital, como una instancia de coordinación y articulación de las iniciativas de transformación digital del Departamento del Atlántico.

El Comité de transformación digital está conformado por la gobernadora del departamento o su delegado, quien lo presidirá, el secretario de tecnologías de la información y las comunicaciones, quien ejercerá la secretaria técnica, el secretario general o su delegado, el secretario de control interno o su delegado y el secretario de planeación o su delegado.

8.2.1.1 Estructura organizacional

A continuación, se describe un ejemplo de la estructura organizacional de TI deseada para la secretaria TIC, la cual está alineada con los procesos, procedimientos y actividades que soportan la gestión de las Tecnologías de la Entidad. La secretaria sigue siendo liderada por el secretario de despacho, apoyado por:

Grupo de Proyectos Misionales

Grupo de Gobierno Digital

Organigrama

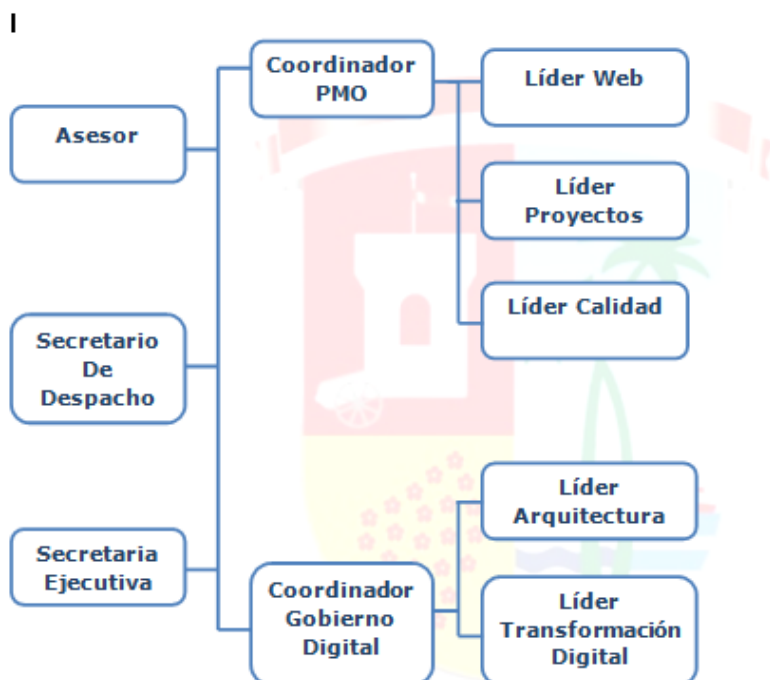


Figura No 11. - Organigrama propuesto Secretaria TIC

8.2.1.2 Roles y responsabilidades

Se incluyen roles que apoyen las nuevas capacidades que debe desarrollar la secretaria y se formalizan algunos existentes.

Roles	Responsabilidades
Profesional PMO	Coordina la gestión de los portafolios, programas y proyectos de TI definidos por la secretaria TIC y lidera la definición metodológica de la práctica de gestión de proyectos.

Arquitecto Líder	Administrar la capacidad de arquitectura empresarial, manteniendo el enfoque en el apoyo al desarrollo de la estrategia de la Entidad, alineada al marco de referencia de Arquitectura Empresarial de MINTIC y guiando la definición e implementación de los dominios de arquitectura. Lidera la ejecución de los ejercicios de arquitectura empresarial.
Profesional uso y apropiación	Desarrollar el plan de formación y sensibilización de la entidad; supervisar los resultados del plan de formación y sensibilización establecido para la entidad, con el fin de identificar oportunidades de mejora; Participar en la elaboración de los planes de gestión de cambio
Profesional de Calidad	Identificar y comunicar estándares, procedimientos y buenas prácticas para los procesos claves de TI para orientar a la organización hacia el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad.

Tabla No. 28 – Roles y responsabilidades

9. ALINEACION ESTRATEGICA DE PROYECTOS

Si bien los proyectos que conformen el portafolio de proyectos de las entidades trazan la ruta de implementación de la estrategia e iniciativas propuestas en el PETI, la entidad evaluará y decidirá la viabilidad de implementación de estos en virtud del presupuesto asignado al área y de las prioridades de su gestión.

A continuación, se detallan las fichas de iniciativas de transformación que se identificaron para cumplir con la estrategia de TI establecida en la presente actualización del plan estratégico de TI 2020 -2023:

Nombre	Cumplimiento de la política de Gobierno Digital
Descripción	Para dar cumplimiento a la política de gestión y desempeño; la Gobernación del Atlántico debe generar un plan de trabajo para adelantar las siguientes acciones alineadas a las otras iniciativas generadas en el PETI: • La Integración de trámites al Portal Único del Estado Colombiano. • La publicación y el aprovechamiento de datos públicos. • La adopción del modelo de territorios y ciudades inteligentes. • La optimización de compras públicas de tecnologías de la información. • La oferta y uso de software público. • El aprovechamiento de tecnologías emergentes en el sector público. • Seguridad digital. • Fomento a la participación y la democracia por medios digitales.
Alineación de Objetivos	Fortalecer la capacidad institucional de los municipios y el Departamento, y fomentar prácticas de buen gobierno

Costo Estimado	\$250 Millones
Área Líder	Secretaria TIC
Fecha Inicio Estimada	1/01/2022
Fecha Terminación	31/12/2023

Nombre	Formalización e implementación del esquema de Gobierno TI
Descripción	Esta iniciativa está orientada a disponer de los recursos y herramientas necesarias para implementar las brechas identificadas en relación con el esquema de Gobierno TI
Alineación de Objetivos	Fortalecer la capacidad institucional de los municipios y el Departamento, y fomentar prácticas de buen gobierno
Costo Estimado	\$100 Millones
Área Líder	Secretaria TIC
Fecha Inicio Estimada	1/01/2022
Fecha Terminación	31/12/2023

Nombre	Fortalecimiento de la seguridad de la información
Descripción	Fortalecer el sistema de seguridad de la información en la Gobernación del Atlántico
Alineación de Objetivos	Fortalecer la capacidad institucional de los municipios y el Departamento, y fomentar prácticas de buen gobierno
Costo Estimado	\$400 Millones
Área Líder	Secretaría TIC - Gestión de Recursos de TI
Fecha Inicio Estimada	1/01/2022
Fecha Terminación	31/12/2023

Nombre	Análítica de datos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos
Descripción	La implantación de la analítica de datos debe ayudar a cumplir los objetivos estratégicos de la Gobernación del Atlántico. Es necesario trabajar con la información existente, fortalecer la tecnología y generar una cultura organizacional para adoptar este tipo de iniciativas.
Alineación de Objetivos	Fortalecer la capacidad institucional de los municipios y el Departamento, y fomentar prácticas de buen gobierno

Costo Estimado	\$200 Millones
Área Líder	Secretaria TIC
Fecha Inicio Estimada	1/01/2022
Fecha Terminación	31/12/2023

Nombre	Definir e implementar el modelo de interoperabilidad
Descripción	Realizar el análisis, diseño, implementación y velar por la apropiación del modelo de interoperabilidad en la Gobernación del Atlántico. A través, de este modelo se busca el mejoramiento de los flujos de información internos y externos y el relacionamiento entre los sistemas de información. Se debe alinear modelo de interoperabilidad del Estado. Contempla actividades de: • Generar estándares para los servicios de información, que faciliten el intercambio de datos entre los sistemas de información • Adaptar los sistemas de información y servicios tecnológicos para soportar los intercambio de información. • Ajustar la data para dar cumplimiento a los distintos niveles de lenguaje común establecidos por el MinTIC
Alineación de Objetivos	Fortalecer la capacidad institucional de los municipios y el Departamento, y fomentar prácticas de buen gobierno

Costo Estimado	\$400 Millones
Área Líder	Secretaria TIC
Fecha Inicio Estimada	1/01/2022
Fecha Terminación	31/12/2023

Nombre	Servicios ciudadanos Digitales
Descripción	El objetivo de esta iniciativa es realizar el diagnóstico y el plan de acción para la implementación de los servicios ciudadanos digitales, alineado con las directrices del Ministerio TIC
Alineación de Objetivos	Fortalecer la capacidad institucional de los municipios y el Departamento, y fomentar prácticas de buen gobierno
Costo Estimado	\$400 Millones
Área Líder	Secretaria TIC - Gestión de Recursos de TI
Fecha Inicio Estimada	1/01/2022
Fecha Terminación	31/12/2023

Nombre	Fortalecimiento de la estrategia de uso y apropiación
---------------	--

Descripción	Formalizar e Implementar la estrategia de uso y apropiación de TI, mediante la instauración de las capacidades centradas en el usuario, la gestión de relacionamiento y la comunicación con los interesados. Elevar el nivel de uso de las iniciativas tecnológicas por parte de los grupos de valor priorizados. Motivar a los servidores a cambiar su postura, actitud y comportamiento frente a las iniciativas tecnológicas
Alineación de Objetivos	Fortalecer la capacidad institucional de los municipios y el Departamento, y fomentar prácticas de buen gobierno
Costo Estimado	\$100 Millones
Área Líder	Secretaría TIC
Fecha Inicio Estimada	1/01/2022
Fecha Terminación	31/12/2023

Tabla No. 29 – fichas de iniciativas de transformación

10. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

El PETI como parte integral del modelo de gestión y de la estrategia de la Secretaría TIC, establece un plan de comunicaciones que inicia con la divulgación a nivel directivo, para después dar a conocer a las diferentes áreas de la entidad y la comunidad en general.

Una vez el Comité de Gestión y Desempeño Institucional de la Gobernación del Atlántico apruebe la presente actualización del PETI, la secretaria Tic procederá a socializar el mismo entre sus usuarios internos y la comunidad en general.

El objetivo es diseñar y establecer el plan de comunicación, para socializar y apropiar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI en la entidad, buscando disminuir la brecha digital que existe en la misma.

Así mismo, se busca facilitar la apropiación de los proyectos e iniciativas dispuestos desde la secretaria de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, para generar mayor seguridad y respaldo para la ejecución de los proyectos, mediante el diseño e implementación de estrategias para asegurar una comunicación efectiva a los grupos de interés internos y externos de la Entidad, facilitando el desarrollo de los procesos y mitigando su resistencia.

10.1 MECANISMOS Y LINEAMIENTOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

Presentamos las actividades que se realizan a corto, mediano y largo plazo para socializar y apropiar el PETI, al interior de la entidad.

Objetivo de Comunicación	Grupos de Interés	Mensaje	Canal de Comunicación	Formato	Responsable	Frecuencia	Cronograma	Estado
Comunicación, sensibilización y socialización para la apropiación de la actualización del PETI.	Toda la Entidad	Informar sobre el concepto de PETI, y dar a conocer iniciativas y Proyectos TI adelantados en la entidad. / Tips sobre los beneficios de implementar el PETI.	Correo electrónico / Intranet	Digital	Profesional Responsable de gobierno digital.	Cada vez que se tenga una información relevante	Durante el proceso de aprobación, implementación y actualización del PETI	En curso

Promoción de los logros obtenidos en la implementación del PETI	Toda la Entidad	Reuniones con Áreas	Correo electrónico / Intranet	Digital	Profesional Responsable de gobierno digital.	Cada vez que se tenga una información relevante	Por demanda	En curso
---	-----------------	---------------------	-------------------------------	---------	--	---	-------------	----------

Tabla No. 30 – Actividades que se realizan a corto, mediano y largo plazo para socializar y apropiar el PETI

10.2 MECANISMOS Y LINEAMIENTOS DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Objetivo de Comunicación	Grupos de Interés	Mensaje	Canal de Comunicación	Formato	Responsable	Frecuencia	Cronograma	Estado
Impacto de la implementación del PETI en la comunidad	Comunidad en general	Dar a conocer iniciativas y proyectos TI adelantados en la entidad.	Página Web de la entidad	Digital	Profesional Responsable de gobierno digital.	Cada vez que se tenga una información relevante	Durante el proceso de aprobación, implementación y actualización del PETI	En curso

Tabla No. 31 – Mecanismos y lineamientos de comunicación externa